

LA ÚLTIMA HORA

Un mes, ... 2 Ptas.
Extranjero, semestre, 20
Número sualito 10 céntos.

DIARIO ILUSTRADO DE LA NOCHE, DE INFORMACIÓN, LITERARIO Y ARTÍSTICO

REDACCION Y TALLERES: Olmos, 2
ADMINISTRACION: P. Cort, 29.
Teléfono núm. 1245

Palma de Mallorca, Sábado 10 Septiembre de 1932

DIRECTOR Y FUNDADOR: D. JOSE TOUS FERRE

Año XXXIX.—Número 12.099

DEL MOMENTO

EL ESTATUTO DE CATALUÑA

Ayer quedó definitivamente aprobado el Estatuto de Cataluña. Esta Ley y la Reforma Agraria, juntamente con la Constitución de la República, son las más importantes y trascendentales de cuantas han aprobado las Cortes Constituyentes. El Estatuto de Cataluña es aun la que más emoción ha producido y la que más pasión ha desatado, y su aprobación en un ambiente de máxima cordialidad entre Cataluña y el resto de España, constituye el más señalado éxito político de la situación, y muy en particular para el Jefe del Gobierno Sr. Azaña y para el Presidente de la Comisión del Estatuto, el gran periodista Don Luis Bello.

Bien conocido es nuestro sentimiento españolista. En esta posición no cedemos un ápice a los que se crean más fervorosos españolistas.

Amantes de la unidad española, consecuentes en este sentimiento y en este criterio, hemos mantenido siempre nuestro sentir, y hemos definido nuestros sentimientos patrios en un hondo y entrañable cariño a Mallorca, como región propia, y en nuestra adhesión sincera, leal, entusiasta a España, como unidad superior de nuestra patria.

Fieles a este sentimiento hemos combatido toda idea de unidad que no fuera con España.

Una pretensión imprudente por parte de algunos que basándose en el hecho del idioma han pretendido crear una unidad catalana aportando a Cataluña otras regiones y entre estas Mallorca, a la que se ha dado el nombre de Cataluña insular, ha provocado en nosotros la expresión del sentimiento de nuestra adhesión a España, y de la ratificación de la unidad española, sentimiento que solo con error y con injusticia puede haber sido tachado de anticatalán, ya que por otra parte siempre que hemos hablado de Cataluña, como región, como parte de España, lo hicimos con respeto, con cariño, con admiración a su potencia económica y mercantil, a su organización industrial y a su constante esfuerzo por la cultura que la han colocado en lugar preeminente en la vida nacional.

Y cuando nos hemos referido al hecho político del Estatuto, lo hemos tratado siempre con el criterio ampliamente liberal con que siempre juzgamos el problema de las autonomías, es a saber, mostrándonos partidarios de que se satisfagan todos los anhelos de las regiones que sean compatibles con la unidad nacional.

Cuando se inició la disputa del Estatuto, y se suscitó recelos en una y otra parte, hubimos de escribir un comentario en el que combatíamos los extremismos, los apasionamientos, los odios. Condenábamos el separatismo, cualquiera que fuera: el separatismo de Cataluña contra España, el separatismo de España contra Cataluña, ambos atentatorios por un igual contra el supremo interés de España.

Atentos hemos asistido al debate parlamentario que ha resuelto el Estatuto. Y con satisfacción honda, con alegría sincera, hemos visto que el Parlamento, sobreponiéndose al estado pasional, apartándose de los extremismos de un lado y de otro, ha seguido el criterio de la Comisión del Estatuto que presidida por el ilustre periodista Don Luis Bello, se ha mostrado a la vez que enérgica en mantener su propósito, tolerante y dispuesta a recoger cuantas advertencias leales se han formulado; y junto a la Comisión del Estatuto ha destacado vigorosa, enérgica

la figura política del Jefe del Gobierno Don Manuel Azaña, que ha sostenido en los momentos difíciles el peso de la defensa del Estatuto como fórmula de concordia definitiva entre Cataluña y el resto de España, como un régimen de libertad que borre agravios históricos y reintegre espiritualmente Cataluña a España, afirmando la unidad indestructible de la Patria sobre una aversión y no sobre una imposición.

Atentos hemos seguido ese debate en el que se estructuraba una nueva España, y en el que surgía una nueva concepción del Estado, y con satisfacción honda, vivísima hemos visto que el proyecto de Estatuto que presentó Cataluña y el informe que presentó la Comisión iban siendo tamizados y que de la discusión parlamentaria surgían soluciones armónicas y satisfactorias que han realizado el milagro de que hoy Cataluña sienta recobrados sus derechos históricos y vitorea a España, agradecida, y que España lejos de haber salido quebrantada en su unidad, lejos de haber sacrificado derecho alguno, haya afirmado su unidad, unidad que sería ficticia y artificiosa si naciera de la fuerza, si no se apoyara en el propio sentimiento de la ciudadanía, en la conciencia de cada ciudadano.

Este es el hecho político más significativo del nuevo régimen: la aprobación por las Cortes del Estatuto de Cataluña.

Nos place expresar nuestra complacencia por tal hecho, y en hacer justicia al tesón del Presidente de la Comisión del Estatuto Don Luis Bello, y al espíritu político admirable del Jefe del Gobierno Don Manuel Azaña, y en proclamar nuestro aplauso a unas Cortes que han sabido en un momento histórico responder al esfuerzo de los hombres del Gobierno.

Y a Cataluña, a la región hermana, como mallorquines, la felicitamos con toda efusión, con toda cordialidad, y deseamos que en el nuevo régimen que ha conquistado pueda desenvolver aun más felizmente su fuerza y su cultura para bien de ella y para gloria de España.

El chico miedoso



—Un chico como tú, aventurero, guerrero, explorador, no sabrá nunca lo que es el miedo, ¿no es cierto?
—Sí, señor. Yo el miedo lo conozco solamente por la noche, cuando me acuesto.



El archiduque Carlos de Habsburgo, después de haber pagado la multa de 10.000 pesetas, en el momento de salir de la cárcel

TEMAS ACTUALES

Rafael de Casanova, Conceller en Cap

Mañana, 11 de septiembre, Cataluña conmemorará el aniversario de Rafael de Casanova, último Conceller en Cap, que presidió el Consejo de Ciento.

Esta conmemoración, de un fuerte sentido de patriotismo y libertad, tendrá mañana, por su coincidencia con la otorgación del Estatuto a Cataluña, una significación excepcional que despertará un mayor interés, por lo que creemos oportuno dar una idea, aunque ligera, de Casanova.

El Consejo de Ciento era una institución creada en Cataluña por Jaime I el Conquistador, en virtud de las facultades—que luego fueron desarrollándose—que en 1265, concedió Don Jaime a Barcelona, de tener para su gobierno político un Consejo.

De éste se ha dicho que era un poder regulador entre el pueblo y el trono. Defendía al Rey cuando el pueblo se quejaba injustamente; defendía al pueblo cuando injustamente se quejaba del Rey.

Balaguer dice del Consejo de Ciento que era: «Paladín de las libertades públicas en los tiempos de prueba, guardador y sostenedor de los derechos del pueblo en las circunstancias difíciles, padre de todos en los momentos críticos, templo constante en que era venerada la Ley en todas épocas, defensor acérrimo de los privilegios y Constituciones del país, tribunal severo que sabía hacer justicia lo mismo al Rey que al súbdito más humilde.»

Añade el historiador Balaguer que: «El Consejo de Ciento jamás desmereció de la confianza de sus representantes. Siempre estuvo a la altura de su misión, nunca olvidó que el bien de la patria debía ser su principal móvil, y he aquí porqué, por lo patriota, por lo sabia, por lo justiciera, por lo leal, dejará esta ilustre Asamblea catalana memoria eterna mientras haya en el mundo hombres libres que tengan una sombra sola de apego a las instituciones representativas.»

Formaban la divisa del Consejo de Ciento estas cuatro letras: S. P. Q. B.

que quieren decir: *Senatus populus que barchinonensis.*

Sus miembros vestían holgadas túnicas de color de púrpura, simbolizando que estaban prontos a derramar su sangre por el pueblo.

Cataluña no se mostró partidaria de los Borbones cuando la guerra de sucesión, provocada a la muerte de Carlos II.

Felipe V, primer Rey de la Casa de Borbón en España, luchó después de haber vencido, contra las libertades de Cataluña.

En 1713, había sido elegido Conceller en Cap, (Presidente del Consejo de Ciento), Rafael de Casanova.

Cuando en 1714, las tropas de Felipe V, mandadas por el mariscal de Berwick se dirigían contra Barcelona para abolir las libertades de Cataluña, hurgióse heroico Casanova, y poniéndose al frente del pueblo quiso impedir que entraran en Barcelona las tropas de Felipe V.

Y en el baluarte de la Puerta Nueva, el 11 de septiembre de 1714, asido a la bandera y desnudo el acero, combatió contra el asalto, hasta que herido gravemente fué preso, y más tarde desterrado por su lealtad a las libertades patrias, muriendo en el extranjero.

Días después, el 16 de septiembre, quedaba disuelto por el mariscal de Berwick, el Consejo de Ciento creado por el Rey Don Jaime I.

A la entrada del Salón de San Juan de Barcelona, se levanta la estatua de Rafael de Casanova, abrazado a la bandera, con la espada en la diestra, herido ya, evocándose en el monumento su gesta en el asalto de la Puerta Nueva.

El patriotismo catalán ha rendido fervoroso—a veces contraviniendo órdenes en contra—un homenaje anual, el 11 de septiembre, a Rafael de Casanova, su último Conceller en Cap, ante aquella estatua.

Mañana, aprobado el Estatuto, al renacer para Cataluña una nueva era de libertades, tendrá el homenaje una emoción mayor que en las anteriores ocasiones.

NUESTROS COLABORADORES

INFORMACIONES COMENTADAS

Nuestra producción en Autarquía

Se ha celebrado en estos postreros días del pasado agosto un Congreso cooperativo alemán en Dortmund. Asistía a sus sesiones el doctor Luther presidente del Reichsbank. Expuso este gran economista, con la claridad y precisión que suele, su opinión sobre problemas que se discuten ahora en todas las naciones, y que llegan a España con agobiadores acuciamientos. Fue este discurso recojo estas palabras que importará meditar a nuestro Ministro de Agricultura, Industria y Comercio: «Una autarquía absoluta sería pagada demasiado cara por la miseria y la muerte de numerosos alemanes. Los errores y los excesos de la economía privada — la anarquía de la producción libre, como dicen los arbitristas y burócratas españoles — existen indudablemente, pero las experiencias de Economía dirigida hechas hasta aquí han demostrado que solo la iniciativa privada es capaz de obtener los mejores resultados en la actividad humana».

¿Qué ha hecho el gobierno holandés? ¿ha buscado la solución fuera del Parlamento y fuera de sí mismo; esto es, fuera de la política. Ha constituido una comisión de industriales, asesorada por algunos funcionarios. Y esta comisión, presidida por el exministro y exvicepresidente del Consejo de Indias, señor Welter, ha dicho al Gobierno, que la economía de un país no puede dirigirse por el Estado más que con dos bridas: el presupuesto de gastos y el arancel aduanero. En lugar de crear nuevas oficinas y aumentar el número de funcionarios, la primera solución ha de encontrarse reduciendo los gastos implacablemente, para descargar el tributo al contribuyente, que ha agotado ya su capacidad de pago, y para atraer capitales que den vida nueva a la economía nacional.

El Gobierno se había sometido de antemano a los designios de esta Comisión, y acepta, por lo tanto, supresiones y mutaciones que aquí escandalizarían: 25 millones de florines en el presupuesto de carreteras; 15 millones en el de escuelas; 7 millones en el de subsidios de guerra y otros tantos en el de Justicia. Se rebaja el cincuenta por ciento a los obreros en el pago forzoso y del 8 al 13 por 100 en el sueldo de los funcionarios, comenzando por la propia reina Guillermina. Y algo más implacable aún. Se suspenden las obras titánicas de desecación del Zuiderzee, que constituyen un apasionante anhelo nacional y que eran como la conquista de un territorio nuevo. Ya se desecará aquel mar interior y se engrandecerá la patria cuando pueda nacerse sin apelar a emisiones de deuda y sin agarrar con el trid y 7 de septiembre se someterá este Presupuesto al Parlamento. No intenta el Gobierno hacerlo votar forzosamente, pero a los que intenten modificar sus determinaciones demasiado radicales, les dirá que este es el único método de economía dirigida que no ha fracasado en ninguna parte y al que se preparan a apelar un poco angustiosamente ya, cuatro grandes potencias: los Estados Unidos, Inglaterra, Francia e Italia, en las cuales han fracasado

Algo más preciso y concreto dice en «Le Journal du Commerce» un tratadista de gran autoridad, Jacques Bainville: «Para demostrar la superioridad de la economía dirigida sobre la libre, habría que comenzar por probar que los gestores de la dirección poseen una póliza de seguro contra el error; que estos hombres, técnicos de cátedra, listas o burcratas, que no conocen las realidades inexorables dividiendo negocios propios, son más clarividentes, están mejor informados y dotados de un espíritu más sagaz que los productores que en el mundo entero, sin excepción de ningún país, no han podido evitar que las vacas gordas de la guerra se tornaran en las vacas flacas de un ciclo implacable. Por bien organizado que teóricamente esté el Estado, los dirigentes de la economía han de ser siempre de carne y hueso y no arcángeles milagrosos. Estos hombres privilegiados no son infalibles y, además, dirigirán, tomando sus ideas en las mismas fuentes donde las tomaban sus antecesores: en la moda, en la cultura y en el ambiente del día. Se rendirán como los otros a sugestiones del momento, a influencias exteriores inevitables, a conveniencias políticas, a testarudeces doctrinales, a fanatismos ideológicos... Esta es la gran realidad humana... ¿A qué miserias llegará a conducirnos?»

Jacques Bainville hubiera encontrado la respuesta leyendo el informe formulado ante el Gobierno y el Parlamento holandés por la Comisión Welter. Holanda, en efecto, acaso por la situación en que se encontraba du-



El Presidente de la República acompañado de su señora dirigiéndose al Salón Victoria para asistir al concierto dado por la Banda Republicana de Madrid

sado, ocasionando estragos, todos los arbitros simplistas y candorosos de economía dirigida.

La convicción de este fracaso desborda ya de los técnicos libros urdidos de teorías sofisticadas como hacían teólogos del causismo, y de los parlamentarios y de los gobernantes. Oíd la angustiada apelación dirigida al pueblo yanqui po el almirante Richard E. Byrd, presidente de la Liga Americana del Trabajo: "Necesitamos 20 mil ciudadanos que hagan presión sobre los representantes en el Congreso para arrancarles la abrogación definitiva de numerosos impuestos!"

¿No es esta la misma política que va a seguir Francia? El 24 de agosto aparecía en el "Journal Officiel" el primero de los decretos acordados para nivelar el presupuesto, imponiendo una rebaja del 5 por 100 en todos los sueldos pagados por el Estado, representando 24.307.482 francos. Y ha de proseguir hasta exceder de quinientos millones.

Ante este fracaso total en todo el mundo del arbitrio infausto de la economía dirigida, España va a apelar a su harta cara organización para encerrar nuestra producción en las angustias de una autarquía insuficiente y un presupuesto caro.

DIONISIO PEREZ

(Reproducción prohibida)

Hojeando la prensa esperantista

ACUERDO IMPORTANTE DE LA MASONERIA

La Gran Logia de la república de Colombia (apartado 1148, Bogotá), ha tomado el siguiente acuerdo:

Considerando que la adopción de un idioma internacional aportará una utilidad efectiva para facilitar las relaciones entre las Grandes Logias, Logias y masones de todo el mundo. Que ninguno de los idiomas nacionales puede desempeñar debidamente el papel de internacional, porque lo impedirían los naturales celos entre los pueblos. Que aunque se aceptara un idioma

nacional como internacional—lo que es imposible—el problema de fácil comprensión quedaría sin resolver, porque el aprendizaje duraría mucho tiempo.

Que se debe aceptar un idioma neutral, que no solo sea fácil, rico y hermoso, sino que haya sido usado durante muchos años y no despierte rivalidades entre los pueblos.

Decide: 1. Invitar a la Masonería Universal, por medio de sus Grandes Logias y periódicos a adoptar como medio de comunicación la lengua internacional Esperanto.

2. Enviar copia de este acuerdo a la prensa esperantista de todos los países.

Bogotá (Colombia), 7 de marzo 1932. Marco Tulio Amoroso, Gran Maestro. Salvador E. Ereгүй, Gran Cancellero.—Secretario.

EL TURISMO EN ESTONIA Y EL ESPERANTO

El 14 de julio último se celebró en Tallina (Estonia) la reunión anual de los consejeros de la Organización Central de Turismo, con representación de todas las instituciones interesadas en el turismo.

La reunión ha tenido gran importancia para el esperanto por los siguientes acuerdos que se han tomado por unanimidad:

- 1. Editar en el próximo invierno una guía de Estonia en esperanto.
2. Editar y enviar al extranjero grandes carteles, en esperanto para atracción de turistas.
3. Que en las estaciones y puertos se fijen anuncios en esperanto con informes de hoteles, fondas, etc., recomendables, además de los que se pongan en otros idiomas importantes.
4. Editar una serie de quince sellos con las principales vistas de Estonia con texto en esperanto, y recomendar su uso a todas las sociedades culturales en su correspondencia con el extranjero.
(De "Heraldo de Esperanto", semanario alemán).

ANEKDOTO

En amika rondo diras vantulo: —Mi estas kiel Sokrato. Mi scias nur ke mi scias nenion. —Bedaurinde, ĉiuj viaj amikoj ankau scias tion—respondas sincerulo.

NUESTROS COLABORADORES

MI HERMANO JONATHAN.—ALGUNOS SECRETOS DE JHON BARRYMORE

Quando dos hermanos adquieren cierta reputación artística, porque ha de suponer el público que entre ellos existe una animosidad que se extiende incluso en su vida estrictamente privada?

El público cree que David y Jonathan no pueden actuar en la misma película, porque cada uno de los hermanos tendría celos de la gloria del otro y procuraría arrebatársela. Pero, porque Ernest Torrance no se hable con su hermano David y Noah Wallace Berry no están nunca juntos, es ridículo deducir que la fama en pantalla debilita el amor fraternal.

A mi hermano John y a mi no nos intimidan estas falsas suposiciones. Ni nos interesa cual es el nombre que destaca en los anuncios luminosos. Diciendo un Barrymore, lo demás ¿que importa?

Estamos más unidos que la mayor parte de las familias teatrales. Y acaso por ello la crítica nos dirige sus flechas. No hace mucho tiempo un ingenioso autor encontró una idea brillante complicando nuestra familia en un "talque", titulado "La Familia Real de Broadway". Aunque escapó bastante bien librado de la divertida película, el pobre Jonathan—representado por Fderich March—se vió obligado a realizar una serie de cabriolas originales para entretener a los espectadores.

El mas joven de los Barrymore ha sido siempre un hombre dinámico. Su mayor felicidad consiste en contar algo y que lo escuchen atentamente. Por contraste—y como corresponde a un hermano mayor—yo soy todo tranquilidad. Me gusta proseguir siempre con firmeza la obra entre manos. Ya sea la de dirigir, o la de dar una interpretación personal, ante la "mike", de un solterón extravagante, de un Gran Duque vicioso, o de un político experto.

Entre películas, prefiero buscar nuevos escenarios, o sentarse ante el piano, o emborronar lienzos en el estudio que posee en casa. En cambio a Jhon le gusta de ir de un lado para otro, siempre inquieto, vivo, fugaz. Hace poco, teniendo algún tiempo libre, dió una representación al aire libre de "Hamlet", en el amplio anfiteatro natural de Hollywood Bowl y otra en el Gran Teatro de Berkeley, California, utilizando el mismo aparato escénico que en la producción original que representó en Londres hace unos años.

Incidentalmente, Hamet, es el personaje favorito de John Barrymore. "Hamlet atrae siempre, dice, es incomprensible. Al principio le encontraba cierta semejanza con Ricardo III. Quiso penetrar los sentimientos de Shakespeare. Ricardo, naturalmente, no es un "role", fácil, aun cuando era un mal sujeto. Los personajes malos son siempre mas fáciles de representar que los buenos. Lo mismo me ocurrió en la versión muda de "Dr. Jekyll y Mr. Hyde... La he visto de nuevo hace unas semanas. Mr. Hyde no era tan malo, pero el Dr. Jekyll tampoco era tan bueno. Yo hice un Jekyll algo exótico. Después de todo Jekyll era un doctor y los doctores son tan humanos como todos los hombres. Algún día quisiera hacer el Rey Lear... Mientras tanto, John ha firmado algunos talkies sobre variaciones del tema Hyde, entre ellos "Trilby", y "The Mad Genius...".

A pesar de su interés por los personajes trágicos, muchos de los admiradores de John afirman que su suerte es la comedia. En su nueva película "Arsenio Lupin",—en la que por vez primera trabajamos juntos—tiene abundantes oportunidades para resaltar las dotes que adornan al elegante ladrón de la célebre obra francesa.

Antes de elegir a Karen Morley, John verificó una selección escrupulosa entre las aspirantes a heroínas de esta película. El papel de Sonia es el primero de importancia que representa Karen Morley. Mas de cincuenta pruebas se necesitaron para que John encontrara la mujer capaz de enamorarle... en ficción. Mi hermano es terriblemente exigente con las figuras femeninas de sus películas.

Aunque John y yo hemos trabajado juntos en la escena, en Nueva York, con "The Jest", y "Peter Ibbetson", los directores parecían no estar dispuestos a que actuásemos juntos en la pantalla. Acaso temían que celoso el uno de la labor del otro, estropeásemos la película! "Arsenio Lupin", nos permite construir, escenas al uno para el otro, a la manera de los Hermanos Marx en sus comedias... Y esto es posible porque cada uno de nosotros conoce de antemano el gesto y la expresión del otro. Así podemos evitarnos muchos ensayos preliminares, sin que la labor de John oscurezca la mía, ni la mía la de John.

Afortunadamente poseemos el sentido del humor. Por ejemplo nada divierte mas a John que verme dar pinceladas cómicas a mis escenas, mientras que a mi me intriga el verle en sus momentos mas serios de la pantalla.

Quando terminamos de filmar "Arsenio Lupin", y pusimos nuestros nombres en la línea punteada para "Grand Hotel", un empleado del estudio nos dijo que debíamos filmar unacuantas escenas para anunciar "Arsenio Lupin". Accedimos, pero los vanidosos párrafos en que debíamos hablar de nosotros mismos se redujeron a unas escenas y un par de sonrisas.

Hay personas que cometen el error de suponer que John es un engreído. Si pudieran oír como comenta su labor, pronto cambiarían de opinión. Al hablar de su vida, el mismo reconoce que era un mal actor, con poco trabajo y mucha hambre. En una ocasión, falto de fondos, él y un amigo consiguieron sesenta centavos empeñando un diente de oro del amigo. A la hora del almuerzo solo tenían diez centavos y entrando en un café pidieron diez centavos de pasteles. John se retrasó algo y el amigo mas listo, o mas hambriento, no se detuvo a esperarle y cuando John se acercó, vió que se había comido casi la mitad de los pasteles. John sin aparentar que se había dado cuenta de la faenita, murmuró muy serio algo al oído de su amigo.

¡Cielo santo! exclamó éste, ¡Es terrible! Y precipitadamente abandonó el café. La terrible noticia era una estratagema de John, quien pudo comerse tranquilamente el resto de los pasteles.

Una de sus ocupaciones fué la de reunir certificados que acreditasen la bondad de la loción de cutis, llamada "Choline...". Envió una muestra a Nat Gowwin, pidiéndole su opinión y recibiendo al siguiente respuesta: "He usado la Choline... ¡Mi adorado le visitará inmediatamente."

La anécdota favorita de John es a costa mía, pero yo en cambio puedo contarles otra de la cual él es protagonista.

Fué en 1906, cuando durante el terremoto de San Francisco, la obligó a levantarse a las 6 de la mañana y alistado en el ejército tuvo que arreglar el adoquinado de las calles. ¡Como verán, fué necesario un terremoto para levantar del lecho a mi hermano Jonathan y el Ejército de los Estados Unidos para hacerle trabajar!

LIONEL BARRYMORE

(Reproducción prohibida)

La «Mutualidad Social Agraria»

Seguros de accidentes del trabajo del campo y asistencia médica - farmacéutica

Aprobada provisionalmente por orden del Ministerio del Trabajo y Previsión, de 14 de Junio, y autorizado definitivamente su funcionamiento por orden del 25 de Agosto último.

Los patronos agrícolas que deseen inscribirse pueden hacerlo dirigiéndose a la oficina central, Plaza de Santa Eulalia, 12.

DEPORTIVAS

EN SON CANALS. — BALEARES (reserva) - SPOR-MAN

Mañana por la tarde se enfrentarán estos equipos para un partido correspondiente al torneo que tienen concertado entre ellos y otros varios onces de segunda categoría, de Palma.

Regirán precios económicos y para las señoras entrada gratis.

NATACION

EL FESTIVAL DE AYER. —JAIME SERVERA OTRA VEZ VENCEDOR

Para ayer estaba anunciado como final de los festivales que ha organizado el C. N. Palma, la carrera desde el faro del puerto a S'Aigo Dolça.

Asistió numeroso público, y tomaron parte buen número de nadadores, siendo 24 el número de clasificados.

Jaime Servera, nuevamente demostró que por ahora en esta clase de pruebas no tiene rival. No hay porque hacer una apología del que hoy constituye el ídolo de los aficionados al bello deporte natatorio.

Nicasio Ramirez, era hora ya de que se «destapar» y lo hizo ayer, así como Eduardo Prada y Francisco Rosselló, que ocurran el segundo, tercero y cuarto lugar, respectivamente.

La carrera fué en extremo interesante, destacándose del grupo a los 10 metros Vidal y Servera, con una pequeña ventaja de aquél, pero a los 50 metros Servera ya ocupó la cabeza.

El orden de la clasificación fué el siguiente: Jaime Servera, del C. Regatas, 10 m. 45 s.

Nicasio Ramirez, del C. N. Palma, 10 m. 58 s.

Eduardo Prada C. N. P. 11 m. 12 s.

Francisco Rosselló, del C. N. Portixol, 11 m. 18 s.; José L. Riera, del C. N. Bárbara, Mateo Pascual, del Portixol, Valentín Prada, C. N. Palma; Carlos Manrique, C. R.; Bartolomé Capó, del C. E.; Jaime Vicens, C. E.; Damian Terasa, C. N. P.; José Rosselló, Portixol; Rafael Beltrán, Peña Ideal; Jaime Mulet, C. R.; Juan Llompart, C. N. P.; Jaime Rosselló, C. R.; Jaime Parera, C. N. P.; Miguel A. Montojo, C. N. P.; Juan Vidal, C. N. P.; José Luis Bestard, Portixol; Nicolás Piña, Bárbara; Manuel Ogazón, C. N. P.; Enrique Pérez C. N. P. y Carlos Caubet, C. N. P.

Uno de los nadadores a poco de la salida sufrió un intenso calambre siendo recogido por el bote Rana de don Miguel Valls, rasgo meritorio, pues dicho nadador estaba en apurado trance.

Estos días 7, 8 y 9 hemos vivido en plena actividad natatoria, que por nuestra parte, merece extenso comentario, como broche que prometemos ocuparnos prontamente.

Se jugó seguidamente un partido de water-polo, entre los que fueron los impulsores de este deporte y el segundo del C. N. P. El reglamento fué aplicado a la inversa, derrochando gracia en las jugadas que hicieron reír al público. El árbitro fué echado al agua.

La vuelta a Cataluña

EL DESCANSO EN SEO DE URGEL.

Toda la prensa catalana dedica en el día de descanso amplios comentarios a la Vuelta.

«El Noticiero Universal», al tratar de la clasificación por regiones y referirse al grupo Madrid-Baleares-Valencia, dice:

«El valenciano Escuriel y el mallorquín Nicolau están separados por 20 minutos a favor del primero. La diferencia sería probablemente a la inversa si Escuriel hubiera tenido la misma desgracia que Nicolau... el cual ya lleva más volteretas que Babiloni. Uno y otro han evidenciado excelente forma y Nicolau ha hecho un verdadero

derroche de energías y amor propio. Hoy le ha llegado un telegrama del entusiasta Font, infundiéndole ánimos y animándole el envío de unas pesetillas. El honor mallorquín en manos de Nicolau está prestigiosamente representado.»

LA V ETAPA

Seo de Urgel-Gérona, 230 kilómetros 700 metros.

Tomaron la salida, 79 corredores.

La clasificación fué:

1. Piamontessi (italiano), en 7 h., 230 m. 10 s., a un promedio de 36'000 kilómetros por hora.

2. Cañardo, mismo tiempo.

3. Figueras 7 h. 46 m. 25 s.

Siguen luego Digneft, Mateu, Grandi, Cavallini, Alvarez, Maurel, etc.

El mallorquín Nicolau llegó el 26, en 8 h. 44 m. 45 s. o sea a 1 h. 14 m. 35 s. del primero.

«El Noticiero Universal, al reseñar la carrera dá cuenta del mala suerte de Nicolau, que a los 80 kilómetros iba en el pelotón de cabeza, registrando después una serie de averías, cosa que confirma, el telegrama recibido anoche en el C. D. Mallorca.

La etapa se corrió bajo una lluvia torrencial, siendo durísima y motivando gran número de abandonos, incluso de valores bien destacados.

CLASIFICACIÓN GENERAL

1. Cañardo, 868 kilómetros 900 metros, en 28 h. 49 m. 23 s., a un promedio de 30 kilómetros por hora.

2. Piamontessi (italiano), 28 h. 52 m. 13 s.

3. Figueras, en 29 h. 5 m. 38 s.

4. Digneft (belga), en 29 h. 9 m. 34 s.

5. Cavallini (italiano), en 29 h. 22 m. 30 s.

6. Maurel (francés), en 29 h. 24 m. 53 s.

7. Grandi (italiano), en 29 h. 28 m. 11 s.

8. R. Montero, en 29 h. 36 m. 49 s.

9. Mateu, en 29 h. 39 m. 39 s.

10. Cardona, en 29 h. 45 m. 30 s.

Siguen luego Bachero, Hargues (francés), Alvarez, Moorebant (belga) Buisasant (francés), Lubils (francés), Nicolau, Monreal, Integerray (francés) etc. El corredor italiano Meini vencedor en la cuarta etapa, ocupa el lugar 34.

Nicolau vá, por tanto, clasificado el 21, habiendo adelantado tres puestos en la clasificación a pesar de su persistente desgracia.

Hoy se corre la VI y penúltima etapa, Gerona-Manresa, 208'800 kilómetros.

Mañana la VII y última etapa, Manresa-Barcelona, 110,050 kilómetros.

ANUNCIO

Representante comercial autorizado, coche propio para visitar su clientela con la puntualidad que exigen actualmente las circunstancias del comercio, desea representar casa seria en la fabricación de calzado en clase mecánico económico para señora en la provincia de Asturias.

Dirigirse a don RAMIRO MENENDEZ, Independencia, 14, OVIEDO.

SRES. VIAJANTES

¿Quiere que sus clientes reciban los géneros con prontitud?

Ordene sean entregados a la Agencia A. Buxó, Castaños, 8, BARCELONA.

Remesa de entrada y salida todos los correos. Corresponsal en PALMA Bartolomé Mulet Berga, Siete Esquinas, 12, Teléfono núm. 1811.

PINTURA Y DIBUJO

Inaugurando un nuevo estudio Olmos 86-2, el pintor J. Fuster abrirá un reducido número de alumnos y alumnos. Apertura curso 3 Octubre. Inscripciones Plaïeres 3 Antiguas Margarita Mathew.

NUESTROS COLABORADORES

CUENTOS DEL SABADO

RENUNCIACION

La sala amplia, severa y bien alhajada, estaba bañada de ese dulce sol de otoño, que es como la sonrisa de un enfermo.

Del centro de la plaza, porticada, subían los ecos infantiles, de canciones inefables, que decían de donceles apuestos y de castillos guardados por dragones, donde hermosas doncellas rubias morían de tedio. Y de los soportales venía el barullo de las conversaciones que sostenían, animadamente, los muchachos y las muchachas de Villacastepona.

Ante el balcón, doña Angeles leía el romance de Góngora, en el que hablaba motivos cotidianos de emoción: "Celosa estás, la niña, celosa estás de aquel, dichoso, pues lo buscas, ciego, pues no te vé..."

En un ángulo, la vieja criada, con brasero ya bajo los pobres pies helados, hacía calceta y escuchaba a su señora, también emocionada de no sabía qué ignoradas y pretéritas emociones.

Un campanillazo que sonó en el corredor, estridente, rompió el encanto de la lectura.

—¿Quien puede ser a estas horas?... Vén a abrir, Carrasca, vé a abrir, Carrasca, vé a abrir.

Obedeció la vieja, roncando su extrañeza por la visita inesperada y desde la puerta de la calle gritó, con sobresalto, a poco:

—Una carta, señora... ¡Una carta!

—Una carta... repitió doña Angeles, sin acertarse a explicar aquel suceso, desacombrado y trascendente en su vida apacible y quieta, de olvidada. Y cuando Carrasca llegó con el sobre, quedó medrosa, sin atreverse a abrirlo.

—De su cuñado, don José ha de ser, ábrala—dijo y aconsejó Carrasca, abrasada de curiosidad.

De su cuñado era, en efecto. Del hermano de su marido, muerto hacía varios años. De su cuñado el trotamundos, el malacabeza, el aventurero bigarido y simpático, que en un día lejano, siendo soltera aun, la galanteó y marchóse luego, sin esperar respuesta, al otro lado del mar. Del que dijo querer ser esposo y fué cuñado, porque su hermano el bueno, el sensato, el caballero, se fijó también en la doncella, y casó con ella. De su cuñado era, y decía así:

"Siempre me ha causado una profunda pena, que vivais tan solas en ese pueblo. La niña y tu, Maruja debe ser y a una mujer, y tu no eres vieja todavía. Mi fortuna, me permite decir: venid a compartirla. Mi edad, me autoriza para poder presumir de, al fin, haber sentido la cabeza. Soy un anciano, hambriento de calor de hogar. Venid. Os espera una vida mejor, que la vida en remanso del pueblo. La mujer y la hija de mi herma-

no, tienen derecho a algo mas que a consumirse de tedio en un poblachico...

Las dos mujeres, quedaronse perplejas tras la lectura, que había hecho doña Angeles en voz alta. ¡Un viaje!... ¡No era nada un viaje, y para siempre, después de vivir tantos, reposadamente, uniformemente, en el pueblo, al cuidado de la niña que ahora, ya mujer, paseaba bajo los soportales, por la plaza pueblerina, segura de encontrar un buen marido, sano de alma y de cuerpo, y así la paz perdurable.

En la imaginación de doña Angeles, surgió una avalancha de impresiones contradictorias, de dudas, como si el papelito blanco, lleno de gestiones, viniera a cambiar para siempre el rumbo de su vida.

"Tu no eres vieja todavía... Cuarenta años. No, no lo era. No lo era, aunque había ya olvidado que no lo fuere, a puro aventajarse en olor de santidad, de autoridad.

"Os espera una vida mejor... ¿Por qué podria haberla? ¿Podría vivir mejor que sin ambiciones, que sin preocupaciones, que sin días triunfales pero, también, sin días de angustia?

Pensó mucho, pensó mucho, en un instante, doña Angeles. Y al fin, entregándole la carta y el sobre a la criada, dijo:

—Toma Carrasca: quema estos papeles, y aventa sus cenizas. No los hemos recibido. No volveremos a recibir ninguna otra carta.

Quando la vieja, cumplido el encargo, regresó a la sala, su señora, junto al balcón, volvió a abrir, de nuevo, el libro de Góngora. Y a leer el romance, sencillo, que comienza así:

"Celosa estás, la niña, celosa estás de aquel, dichoso, pues lo buscas, ciego, pues no te vé..."

No bien hubo terminado, volvió a sonar la campanilla. Pero ahora, no hubo asombro. Ahora era Maruja, que regresaba, como todas las tardes, del paseo por la plaza. Ahora era Maruja, que ignoraría siempre como, por dejarla en posesión de su vida sencilla su madre había renunciado, acaso, a un deseo lejano e impreciso de "una vida mejor..."

DOMINGO DE FUENMAYOR

(Prohibida la reproducción)

Leyes sociales y políticas

Pesetas

Constitución de la República Española. 0'60

Ley de Contrato de Trabajo, de 21 de noviembre de 1931, y Ley de Asociaciones Profesionales, de 8 de abril de 1932. 1'00

Advertisement for laxative medicine. Text: "Llegó la noche una pastilla de LAXEN BUSTO te arreglará el intestino laxante prodigioso!" Includes an illustration of a person in a pointed hat.

Advertisement for Juan Valenzuela. Text: "JUAN VALENZUELA Médico Director del Dispensario Oficial de La Lucha Antivenérea Consulta de ENFERMEDADES DE LA PIEL PLAZA DE QUADRADO, 28"

ACTUALIDAD TEATRAL

El teatro en Palma

LIRICO

Mañana domingo se celebrarán en este teatro sesiones de cine de tres y media tarde a once y media noche.

En todas ellas se proyectará la grandiosa película "La mujer X", el film que tanto público ha llevado estos días al Lírico y que con razón se considera como la película de más éxito de la temporada.

"La mujer X", como se sabe está dialogada en español y es su protagonista María Fernández Ladrón de Guevara que hace una verdadera creación de su papel.

Completarán el programa otras interesantes películas.

La próxima temporada

En el Lírico siguen con verdadera actividad las obras de reforma en la sala, reforma que han de dar nuevas comodidades al espectador y mayor realce a los espectáculos.

A fin de terminar dichas reformas la Empresa ha dispuesto a partir del jueves próximo cerrar el local durante ocho días, pues el montaje de los andamios precisos en la sala hace imposible que durante dichos trabajos pueda darse función.

Como hemos dicho ya la principal reforma consiste en la instalación de unas cómodas butacas en lo que antes eran asientos de anfiteatro, localidad que por lo cómodo y gran visibilidad será disputada por el público.

En el tendido se ha instalado también un artístico antepecho de hierro fundido decorado con los mismos tonos de la sala.

En esta se instala un nuevo alumbrado eléctrico por el sistema de luz indirecta con supresión absoluta de las bombillas. En el techo se coloca un gran plafón eléctrico y se iluminan las columnas y la embocadura del escenario.

También en este se cambia la instalación eléctrica.

Las obras terminarán el jueves día 22 y el viernes 23 se inaugurará la temporada, habiendo contratado la Empresa un espectáculo de gran importancia a fin de dar mayor realce a la inauguración.

Se trata de un espectáculo moderno, de los que hoy están en boga y son los predilectos del público, y que la Empresa ha contratado sin reparar en lo elevado del presupuesto.

Este espectáculo lo constituye la compañía de zarzuela arrevistadas del Teatro Romea de Madrid y Tivoli de Barcelona, considerada hoy día como la mejor en su género que actúa en España y la más completa de todas ya que la forman setenta artistas en su mayoría mujeres.

Dicha compañía actúa todo el invierno en Madrid, habiendo actuado durante este verano dos meses en Barcelona donde lleva ya ciento veinte funciones de su obra cumbre "La pipa de oro".

La vedette de dicha compañía es la bellísima y escultural Margarita Carvajal la primera figura del arte fr-

volo español a la cual acompañan las no menos bellas vedettes Liana Graciani, Amparo Sara, Jenny Talinsky, Antonita Colomé y Rosita Ortega.

Treinta bellísimas señoritas forman el grupo de conjunto aparte de las segundas figuras.

Entre el personal masculino figuran dos actores tan populares como Joaquín Valle y Carlos Garriga, completando el cuadro el popular caricato "Lepe", y los actores Carlos Casavilla, Luis Roberto y otros.

La compañía se presenta con verdadero lujo en decorado debido a los escenógrafos Burman, Mollá, Morales y Asensi y con trajes de los modistos Cornejo y Vaguita.

El repertorio de la compañía lo forman:

"La pipa de oro", original de Paradas y Giménez con música de Rosillo y Moyá.

"¿Qué pasa en Cádiz?", de Vela y Campá con música de Alonso.

"Las Dictadoras", de Vela y Moreno, con música de Faiscá y Molla.

"Las Pavas", de Vela y Martiñez Sierra, con música de Rosillo.

"La niña de la mancha", de Vela y Campá con música de Rosillo.

Por los artistas de la compañía, por el repertorio y por el conjunto de la presentación podemos asegurar que se trata de un espectáculo notable que llamará la atención del público.

El debut como ya hemos dicho tendrá lugar el viernes día 23 estrenándose dicho día "La pipa de oro", la obra cumbre del año que durante un mes ha llenado el Tivoli de Barcelona.

Terminada la actuación de la anterior compañía empezará en el Lírico el desfile de la serie de notables atracciones que tiene contratadas la Empresa la s cuales alternarán con películas sonoras de verdadera valía.

La temporada de Navidad revestirá en el Lírico verdadera brillantez este año pues la Empresa prepara un espectáculo de verdadero arte. Una serie de funciones de género lírico español con una compañía notable.

En dichas funciones se estrenarán "Katiushka", la obra que en Madrid se hizo centenaria y además la gran zarzuela de Moreno Torroba "Luisa Fernanda", que en Madrid ha pasado las doscientas representaciones y en Barcelona lleva 190.

El protagonista de dichas obras será seguramente el gran divo barítono Marcos Redondo considerado como la primera figura del arte lírico nacional.

Le acompañarán otros notables artistas.

BALEAR

En las sesiones que se celebrarán de tres tarde a once y media noche se proyectará la colosal película "Dilema", que tanto éxito ha obtenido estos días.

Completarán el programa otras interesantes películas.

NUESTROS COLABORADORES

Idolos... Estrellas...

Cuantas veces he sido al cine, empujado casi en la suavidad aterciopelada de mi butaca, he contemplado un poco estóico y otro poco aburrido, el desfile de figuras, de sombras y de escenas en la pantalla. Y he buscado afanosamente al ídolo, a la estrella, cuyo nombre venía nimbado de gloria y cuya fama llevaba en pos de sí una aureola de popularidad. A ese ídolo por quién suspiran con los ojos en blanco, nuestras románticas, o a esa estrella a quien codician un poco sentimentales y otro poco materialistas, nuestros pollos bien.

Para mí esos ídolos no han tenido nunca nada de sobrenatural. En algunos he podido apreciar cualidades artísticas excepcionales, enormes, evidentes. Pero son los menos. Muchos solo tienen de ídolos el nombre. Infinitud... ni esto. Yes que para las mujeres, esas mujeres de acentuada cursilería sentimental, lo importante es el tipo, lo superficial. No son muy exigentes en verdad. Una mirada, un gesto, una sonrisa, es suficiente para elevar a la categoría de diosas a esos afortunados de la pantalla. Ellos, los niños bien no son más escrupulosos que ellas. La contemplación de una pantorrilla torneada o de una figura armoniosa o de un cuerpo escultural, son méritos suficientes para consagrarlas en estrellas.

Y todos juntos, contribuyen a convertir en deidades a una serie de histriónicas que en más de una ocasión son el último peldaño de la escala social. Y así vemos a esos ídolatras empedernidos ensimismarse ante una mi-

rada inocente de colegiala, ante un gesto despectivo de vampiresa o ante una actitud forzada, estudiada de traider.

No profundizan. No les interesa su psicología.

Poco les importa su cultura, su criterio, su moralidad a veces depravada, su inteligencia casi siempre discutible.

Les subyugan y obsesionan esos fantásticos relatos de sus ídolos. Saben, porque lo han repetido una y mil veces las revistas, que casi todos han salido de cunas humildes. Conocen al dedillo su vida privada. O creen conocerla. Porque muchas veces no pasa de ser una fábula con fines de propaganda. Y hasta sonríen orgullosos ante una foto con dedicatorio, que la sabia mano de un secretario ha interceptado en la cartulina.

Realmente no es difícil descubrir junto a esa absurda y errónea admiración, un fondo, mal disimulado de envidia.

Y es que se ha prodigado excesivamente la creencia de fabulosas fortunas, de vidas fáciles y cómodas, de lujos fastuosos, de autos magníficos, de despilfarro, de aventuras, de comodidades, de jergas, de champán...

Ignoran que tras esa visión de lujos y comodidades, está la otra vida dura, exigente, monótona del estudio. Vida de sacrificios y de privaciones, vida sujeta siempre a los mandatos de un director, brio, indiferente, metódico... Ello hace que muchas veces los triunfos sean efímeros y los desengaños amargos. Esa rutina del estu-

dio agobia, cansa, rinde. La labor de una estrella de cine es francamente de aniquilación. Hay artistas que no pueden aguantar mucho tiempo tanta exigencia. Y lo abandonan. Y buscan en cualquier rincón apartado un descanso a su cuerpo fatigado y un estimulante a su espíritu decaído, insensible casi...

Por eso me apenan un poco esas «cabecitas locas» que sueñan con ser «estrellas». No se han preocupado nunca de averiguar cuantas han desistido de seguir adelante; cuantas han fracasado, antes, mucho antes de llegar a la meta. Por cada una que triunfa cien se hunden. Y es que muchas veces solo la casualidad encumbra a los artistas.

No negaré que la mayoría son de origen humilde. Pero también añadiré que pocos, muy pocos, han soñado en

legar a ídolo». Silvia Sidney, Claudette Colbert, Cavole Lombart, Tutu-lah Bankhead... excepciones, verdaderas excepciones. Temperamentos artísticos... Voluntades de hierro... Vocación...

Otros ni lo imaginaron siquiera. Marlene Dietrich ambicionaba ser violinista. Georges Brancrofs sentía la obsesión del mar y no estuvo satisfecho hasta que ingresó en la marina de guerra norteamericana. Y el mismo Chevalier no soñó nunca llegar a ídolo cuando pintaba muñecos en una tienda de juguetes, antes de dedicarse al «variété».

Y por esto sonrío cuando alguna «habita de artificio» sueña candorosamente en llegar a «estrella» o cuando algún joven por el mero hecho de ser «guapo» pretende llegar a ídolo... D.

En este aspecto, los "Lieder", de los que hoy se hace muy poco caso, nos reservan nuevas sorpresas. Parece haberse olvidado que Hydn daba la mayor importancia a esta parte de su labor, en la que pretendía haber "aventajado a todos sus antecesores por la belleza natural del canto".

Al lado de canciones pimpantes, que recuerdan la gracia de los "cuartetos", hallamos aquí y allá algunas querellas desoladas, cuyo acento nos conmueve; "La abandonada", "Amor desventurado", "Pasión ciega", "La vida es sueño", "Separación...". Bien sabemos que el maestro de capilla de Esterházy no era un gran clérigo en literatura, y que los poemas de sus "Lieder" le fueron suministrados generalmente por sus amigos. Mas, ¿quién podrá dejar de creer que no hubiera escogido los pensamientos que mayor afinidad guardaban con los estados de su alma? Su música, en este sentido, es testimonio que no engaña.

Además de sus "Lieder" alemanes, Haydn, una vez liberado de sus servicios de Esterházy, compuso, hacia el final de su vida, durante sus dos visitas a Londres, una serie de cantos sobre palabras inglesas del más auténtico romanticismo. Sus obras olvidadas, desgraciadamente durante mucho tiempo por los malos traductores alemanes, han sido recientemente remozadas por M. Landshoff, devueltas a su pura forma primitiva. En el último concierto de la Sociedad francesa de musicología, las más características obras no fueron presentadas por M. de Saint Foix, el erudito biógrafo de Mozart, quien hace ya más de veinte años había también señalado, con la colaboración de

Wigewa, ciertos trazos románticos en la labor de Haydn.

Nosotros experimentamos la sorpresa de poder constatar que Haydn puso música a ciertos poemas de carácter ossiánico (señalaremos también algunos de Shakespeare). Léanse tan solo las obras intituladas "Recuerdo", "Desesperación", "Fidelidad", "El vagabundo", "El canto del espíritu", y nos hallaremos en presencia de un Haydn poco menos que insospechado.

No hemos de exagerar, ni hacer de "Papá Haydn" un émulo de Werther o de René. Pero los índices que hemos presentado, bastan a demostrar que su personalidad es más compleja que lo que se cree corrientemente.

El hombre que fué el amigo de Mozart y el maestro de Beethoven, no era tan solo un "amateur" y un artífice de minuetos. Algunos años antes de su muerte, confió a uno de sus admiradores la concepción profundamente conmovedora que tenía de la vida y del arte: "Con frecuencia, en el curso de mi vida pasada, cuando tenía que luchar contra los obstáculos de toda clase que me agobiaban en mi trabajo, cuando sentía agotadas las fuerzas de mi cuerpo y de mi espíritu... entonces un pensamiento murmuraba dulcemente en mi corazón: "Hay en la tierra muy pocos hombres venturosos y contentos! De todas partes brotan zozobras y penas! ¿Quién sabe si tu trabajo no será manantial donde el hombre abrumado por el trabajo o por el sufrir procura hallar, aunque sea por un instante, el reposo y el consuelo?"

Que estas levantadas palabras nos ayuden a conocer el doble aspecto de Haydn.

UN GRAN MUSICO

«El doble aspecto de Haydn»

Paul-Marie Masson ha publicado, «Le Depeche», un notable artículo referente al eminente músico Haydn; artículo que transcribimos, traducido:

Llevo Haydn la librea durante más de treinta años. Librea suntuosa, recamada, galoneada de oro y plata, tal como correspondía a un «oficial» de cámara; pero librea al fin; símbolo de un servicio muy riguroso, cuyos menores pormenores estaban fijados en un contrato de servicios. Que el príncipe de Sterházy estuviese en Viena, o sobre todo, en la vasta residencia de campo de Cinsesstadt, José Haydn, en su carácter de maestro de capilla, desempeñaba las funciones de una especie de mayordomo musical.

Vivía en comunidad con sus músicos (unos veinte), pero era responsable de su subsistencia, de su exactitud y de su disciplina. Todos los días, a las horas de comer, se hallaba en la antecámara esperando órdenes, por saber si querían música y cuál.

Como muchos de los músicos del siglo XVIII, Haydn juzgaba muy natural «pertenecer» a un señor. Y el hijo del barón de Rohran, tenía buen humor y excelente carácter.

Correcto, sumiso, exacto en el cumplimiento de sus deberes, Haydn dirigía su pequeño mundo de cantores y de instrumentistas con indulgencia sonriente, que acabó por conquistarle el sobrenombre de «Papá Haydn», aunque no tuviera hijos.

Tal es el aspecto que nos ha trazado sus biógrafos y que ha sido repetidas veces evocado en estos últimos tiempos, con motivo del segundo centenario de su nacimiento. Este aspecto es exacto, más no completo.

Ciertos indicios diseminados, y, especialmente ciertas obras poco conocidas nos permiten entre ver otro aspecto de la personalidad de Haydn, en extremo diverso del que acabamos de recordar.

En 1771 y 1772, cerca de la edad de 40 años, Haydn escribió de golpe algunas obras singulares, que representaban un inciso notable, un corte especial pronunciadísimo, comparadas con su restante producción. No es el trazado robusto y singular de sus primeras sinfonías; no es todavía tampoco el estilo galante del período siguiente. Es un desolación profunda, una pujanza patética, una especie de frenesí doloroso, que presagian la última manera de Beethoven.

Nos referimos especialmente, a la sonata de clavecín en «mi menor» (1771) y a tres sinfonías menores de 1772: la sinfonia en «mi menor», más tarde denominada «Sinfonia fúnebre», sin duda, porque el músico, en visperas de su muerte, pidió fuese tocada en sus funerales; la sinfonia en «fa menor», titulada «La pasión» (tomad la palabra, no en sentido cristiano, sino en todo su más amplio significado pagano), y, en fin, la sinfonia llamada «De la separación», sobre todo conocida, y mal conocida, por el curioso epíteto, en el que todos los instrumentos terminan uno después de lo otro, para concluir la obra con dos violines tan solo.

¿Cómo explicar esta anomalía, tal vez la única en la labor de Haydn, esta crisis moral tan alejada de su habitual carácter? ¿Ha oído tal vez los vientos mensajeros del «Sturm and Drang», de la tempestad romántica que se levantaba, hacia la misma época, en la literatura alemana? No es imposible. Pero todo hace sospechar que tan solo una conexión profunda en su vida íntima llevase al músico

de la corte a hacer a los huéspedes de Esterházy estas apasionadas confidencias.

Se gún una tradición vienesa que se remonta a los comienzos del siglo XIX, la sinfonia «La pasión», debió de inspirársela a Haydn el pesar por la muerte de una persona querida. Hasta el presente no ha sido posible otra averiguación. Pero esta explicación es muy plausible.

Haydn no halló la felicidad en su vida conyugal. De los dos hijas de un peluquero de Viena, cuya casa frecuentaba, la menor, que él amaba y prefería, se hizo monja, y se debió casar el insigne músico, a la edad de 18 años, con la mayor y de mayor edad que Haydn, mujer antojadiza y áspera, que no cesaba de fastidiarle. Haydn, entre tanto, gracias a su privilegiada naturaleza supo resignarse, pero declaraba con toda simplicidad que su mujer: «era una bestia infernal».

Nada tendría de particular, que desde 1772 hallare consuelo su mal en alguna de las jóvenes ejecutantes que visitaban la corte del primer Esterházy. Fué por entonces que visitó la corte (1779) una bella cantante napolitana de 19 años, Luisa Pozelli, esposa de uno de los violinistas de la orquesta. Aunque Haydn la aventajase en 28 años, se estableció entre ellos una amistad duradera, que continuó largo tiempo después de la residencia de 18 meses de la pareja italiana en Viena. La Pozelli, se mostraba aflijida por la conducta brutal de su marido: los dos, mal casados, no esperaban otra cosa que la suerte les devolviera la libertad. El primero que murió, fué el esposo de la cantante, al cabo de diez años de conocerlo Haydn, quien escribió, en dicha ocasión, estas palabras significativas: «Querida Pozelli: ¡Tal vez llegará el momento que tanto deseamos, de ver cerrados los cuatro ojos! ¿Se han cerrado ya dos! Pero ¿y los otros dos? Dios sabe cuando se cerrarán!»

La esposa de Haydn, más terca que nunca, obstinóse en vivir hasta el año 1800, en tanto el viejo maestro se esforzaba en enviar a la cantante italiana los subsidios, que ésta le reclamaba con perseverancia. Luisa le había hecho firmar un compromiso por el que el maestro se obligaba, si moría, a dejarla una renta, y si quedase viudo, a no contraer nuevo matrimonio sin su permiso. Cuando quedó viudo, a la edad de 68 años, ella contrajo matrimonio con un cantante italiano.

No puede decirse, por lo tanto, a pesar de las apariencias, que la vida íntima de Haydn fuese por completo repositada. Encierra una parte dramática aunque imperfectamente conocida, y de que la inspiración del músico debió de resentirse.

¿Quién puede decir, por otra parte, que no le hubiera amargado, con el tiempo, su servidumbre dorada en los campos de Austria, de los que sentía toda la gracia, pero que no reemplazaban en su alma los atractivos de la vida atmosférica intelectual de Viena.

«Mi dolor es vivir en el campo», escribía a su editor Artasio. Una vez, después de breve estancia en la capital, hizo a la esposa de uno de sus íntimos amigos vieneses esta confidencia más explícita: «Regreso a mi soledad, abandonado, como pobre huérfano, casi privado de todo trato humano».

Es interesante hallar en la obra inmensa de Haydn otros ecos de una melancolía que guarda parentesco a la vez con los acontecimientos de su existencia y con el naciente romanticismo.

En este aspecto, los "Lieder", de los que hoy se hace muy poco caso, nos reservan nuevas sorpresas. Parece haberse olvidado que Hydn daba la mayor importancia a esta parte de su labor, en la que pretendía haber "aventajado a todos sus antecesores por la belleza natural del canto".

Al lado de canciones pimpantes, que recuerdan la gracia de los "cuartetos", hallamos aquí y allá algunas querellas desoladas, cuyo acento nos conmueve; "La abandonada", "Amor desventurado", "Pasión ciega", "La vida es sueño", "Separación...". Bien sabemos que el maestro de capilla de Esterházy no era un gran clérigo en literatura, y que los poemas de sus "Lieder" le fueron suministrados generalmente por sus amigos. Mas, ¿quién podrá dejar de creer que no hubiera escogido los pensamientos que mayor afinidad guardaban con los estados de su alma? Su música, en este sentido, es testimonio que no engaña.

Además de sus "Lieder" alemanes, Haydn, una vez liberado de sus servicios de Esterházy, compuso, hacia el final de su vida, durante sus dos visitas a Londres, una serie de cantos sobre palabras inglesas del más auténtico romanticismo. Sus obras olvidadas, desgraciadamente durante mucho tiempo por los malos traductores alemanes, han sido recientemente remozadas por M. Landshoff, devueltas a su pura forma primitiva. En el último concierto de la Sociedad francesa de musicología, las más características obras no fueron presentadas por M. de Saint Foix, el erudito biógrafo de Mozart, quien hace ya más de veinte años había también señalado, con la colaboración de

Wigewa, ciertos trazos románticos en la labor de Haydn.

Nosotros experimentamos la sorpresa de poder constatar que Haydn puso música a ciertos poemas de carácter ossiánico (señalaremos también algunos de Shakespeare). Léanse tan solo las obras intituladas "Recuerdo", "Desesperación", "Fidelidad", "El vagabundo", "El canto del espíritu", y nos hallaremos en presencia de un Haydn poco menos que insospechado.

No hemos de exagerar, ni hacer de "Papá Haydn" un émulo de Werther o de René. Pero los índices que hemos presentado, bastan a demostrar que su personalidad es más compleja que lo que se cree corrientemente.

El hombre que fué el amigo de Mozart y el maestro de Beethoven, no era tan solo un "amateur" y un artífice de minuetos. Algunos años antes de su muerte, confió a uno de sus admiradores la concepción profundamente conmovedora que tenía de la vida y del arte: "Con frecuencia, en el curso de mi vida pasada, cuando tenía que luchar contra los obstáculos de toda clase que me agobiaban en mi trabajo, cuando sentía agotadas las fuerzas de mi cuerpo y de mi espíritu... entonces un pensamiento murmuraba dulcemente en mi corazón: "Hay en la tierra muy pocos hombres venturosos y contentos! De todas partes brotan zozobras y penas! ¿Quién sabe si tu trabajo no será manantial donde el hombre abrumado por el trabajo o por el sufrir procura hallar, aunque sea por un instante, el reposo y el consuelo?"

Que estas levantadas palabras nos ayuden a conocer el doble aspecto de Haydn.

UN ESTRENO EN BARCELONA

«EL RINCONCITO»

Comedia en tres actos original de los hermanos Quintero

Mejor que comedia de costumbres cuadraría a la obra estrenada anoche en Barcelona, y que firman los hermanos Alvarez Quintero, el calificativo de sainete.

Las escenas preliminares de esa comedia teatral — en el concepto de sainete — son primorosas, por su justa observación, por su gracia y por su vivaz colorido.

El resto de la obra queda reducido a una ampliación de dichas escenas, con variantes que no pasan de la categoría de pormenores; algunas de ellas espléndidos brochazos caricaturales; pocos, desgraciadamente. Con unas escenas adicionales con un par o tres de escenas más, podría su contenido substancial ser condensado en un acto, con notable ventaja para la composición, que ganaría muchísimo en intensidad.

El asunto es real y cómico.

En la literatura catalana lo trató con abundancia de sales Roberto Robert en su narración "El diumenge a fora", donde el escritor pregunta: "Em sabrien dir qué hi fa la gent a fora?"

Los hermanos Alvarez Quintero, para hacer más brusco el contraste, evocan las inspiradas estrofas de "La vida al campo", de Fray Luis de León; ¡Qué descansada vida—La del que huye el mundanal ruido!, etc... y nos pintan el asunto con mayor amplitud que el autor catalán, puesto que no se concretan a presentar, como el primero, la vida dominguera de una familia burguesa que se traslada de la ciudad al campo, sino que nos ofrecen a la contemplación un matrimonio burgués buscando reposo y sosiego durante los meses estivales en un hotelito que poseen en la sierra. Lejos de hallar en el campo esta pareja ciudadana el reposo soñado, todo son molestias para ella, visitas importunas, chismes pueblerinos, cursilería chillona, grosería insoportable, rencillas y chismorreos.

Las figuras de primer plano están bien trazadas, aunque no todas ellas nos sean desconocidas en el vastísimo repertorio de los hermanos comediógrafos andaluces; descollando, principalmente, la de "Doña Hiedra", concepción feliz, que interpreta a maravilla Leocadia Alba. Sigue en relieve a dicha figura, el personaje "Don Paciano, a cargo de Gaspar Campos, que saca del mismo brillantísimo partido. Otro personaje que destaca, es "Mariquitina", que halla en los juveniles «cos» y en la ingenua travestura de Ana María Custodio, perfecta intérprete. Merecen ser consignadas también, por sus bien hallados rasgos. "Cas tilla", que encarna Concha Catalá con naturalidad digna de plácemes, y "Don Siro", proyección del hidalgo castellano de los Quintero, concebido en la lectura de Cervantes, que brinda a Manolo González algunas frases, más que situaciones, para demostrarnos nuevamente sus sobresalientes dotes de actor.

En esa serie de estampas de sainete — glosas repetidas, con escasos pormenores de novedad del pensamiento expuesto en el primer acto — aparte

el que llamaremos asunto principal o sea el de la aludida intura de las molestias que hallan en el campo los veranantes procedentes de las ciudades, pasa a adquirir tanta importancia como este tema, en algunas escenas, la pintura de las costumbres de la juventud de nuestros días, que satirizan los «ref» de esa composición con gracia; reflejándolas en una parejita de enamorados ("Mariquitina" e Ismael").

Tal pintura sirve a los autores de medio para poder dar a la obra el armazón de la comedia de bodas. De esta manera, cuando apremiados por el remate de la obra, hallan fácil recurso para terminarla. Bodas concertadas, y telón.

El espectador que conoce el final de "El amor que pasa" sospecha que el flirteo de la parejita no terminará en bodas, abonándolo en su opinión el ambiente pueblerino y el tratarse de la presencia en este ambiente de una muchacha forastera. Sospecha acabará la obra como la recordada comedia quinteriana. De todos modos se da cuenta e "Ismael" obedece a la preparación de un final amoroso.

Es el de "Mariquitina" un tipo sugestivo y nuevo en el repertorio quinteriano; por lo menos, de la lista abundante de sus personajes, no recordamos otro semejante al escribir estas líneas.

No han acentuado mucho este tipo, verdad. Todavía no ha perdido "Mariquitina" el aire casero, y bien puede figurar en una comedia rosa. No es, ni mucho menos, la muchacha de la naturaleza moral que, según nos dicen las crónicas, caracteriza a la moderna o post-guerra que desfilan por las escenas del reciente estreno de Bernard Shaw. Todavía hay cierto pudor en "Mariquitina" y el respeto a su padre no lo ha perdido totalmente. Sus audacias más son de niña mimada y rica, que de temperamento egoísta y rebelde. Fuma cigarrillos, pero sabe tocarse con la mantilla española. Esto último, lo presumimos.

Ya hemos dicho, finalmente, que con tiene esa obra unas escenas preliminares hermosas, de las cuales no son las restantes más que ampliación. En esta ampliación, la acción resulta pobre y lánguida y se repite en lo fundamental, y sin otro atractivo sobresaliente, que el de unos pocos brochazos líricos, diseminados. Las escenas preliminares, estos brochazos esparcidos y el diálogo, éste sobre todo, constituyen el merito redentor de esa nueva obra teatral de los hermanos Alvarez Quintero.

Ha dirigido esta obra con su reconocida autoridad, Manolo González; la han interpretado, con muchísima corrección, los actores, en conjunto; entre los cuales se distinguen sobremanera los anteriormente nombrados. Al público le agradaron el primero y el segundo actos, y recibió con desilusión el acto final.

El auditorio requirió a los intérpretes repetidas veces al proscenio.

BERNAT Y DURAN

En Prensa

+

Doña Magdalena Ramis Janer
Viuda de Nicolau

Ha fallecido en Inca a los 83 años de edad,
habiendo recibido los Santos Sacramentos

E. P. D.

Sus sobrinos don Fausto Soler Ferrer, comandante de Intendencia, y esposa (ausentes), doña Francisca Soler Ferrer, y u da de Rullán, y demás parient a, ruegan a sus amigos la tengan presente en sus oraciones y asistan al funeral que tendrá lugar el lunes a las diez en la Iglesia Parroquial de Inca.

Casa mortuoria: Nueva, 2.—Inca.
El duelo se despide en la Iglesia.

Se nos dice que dada la premura del tiempo no ha sido posible pasar aviso directamente, y que por la presente se espera se den por enterados y avisados.

Audiencia

Para el lunes
Para el lunes está señalada la vista de la causa seguida contra Ignacio Barceló Coll, por hurto.
Representará los poderes públicos el Fiscal Sr. Maseres.
El procesado estará defendido por el abogado don Gabriel Cañellas y representado por el procurador don Pedro Fuster.

Acto de gratitud de los ingleses

Interpretando el sentir de la colonia inglesa en Mallorca, el Vice Cónsul, interino, se complace expresar de manera mas sincera, y mas entusiasta la gratitud y aprecio de todos los ingleses al Señor don Miguel Font y Gorostiza, Secretario de la Diputación Provincial, por su acto noble e humanitario en salvar de casi muerte cierta a cuatro marineros de la flota de S. M. Británica, en aguas de la Bahía de Pollensa el día 27 del pasado agosto.

Los ingleses, algo parcos en exteriorizar sus sentimientos, son pródigos en gratitud, y, por lo mismo, esta les obliga a no olvidar nunca la acción humanitaria realizada por don Miguel Font salvando a estos cuatro súbditos de la armada de S. M. Británica.

Servicios de la Policía

Por un guardia urbano ha sido presentada en la Comisaría de Policía un menor que había sustraído una bicicleta.

Ha sido puesto a disposición del Tribunal Tutelar.
Por haberse refiado en el Mollet han sido denunciados unos individuos.

Notas del Mar

El "Njassa,"
De Génova ha llegado esta mañana fundeado en la bahía el paquebot alemán "Njassa" de la matrícula de Hamburgo.

Tiene dicho buque 8.800 toneladas y lo manda el capitán Horn y consta su dotación de 155 tripulantes.
Esta tarde salió con rumbo a Málaga.

A su bordo viajan 183 turistas.
En Palma han embarcado 13 y desembarcado 39.

El "Excalibur,"
Procedente de Marsella ha llegado a la una de esta tarde el paquebot americano "Excalibur".

En Palma han embarcado 16 pasajeros.
A las dos de la tarde dicho buque seguía con rumbo con destino a Nueva York.

El "Homerie," y "Orford,"
Mañana llegará el buque inglés "Homerie" y el lunes el "Orford", ambos con turistas.

Visita a la Colonia de niños de Valldemosa

Ayer tarde la comisión de Cultura del Ayuntamiento visitó la colonia establecida en Valldemosa. Fueron el presidente don Emilio Darder, el médico señor Mulet y representantes de la prensa.

La situación de dicha colonia es inmejorable como pudo apreciarse que eran inmejorables también los servicios e instalación de los colonos.

Constituyen dicha colonia 44 niños que en un ambiente sano de montaña y aire puro, conviven dando muestras de gran complacencia.

Dirige la colonia un joven maestro nacional, don Cristóbal Barceló. Los colonos cantaron — dirigidos por uno de ellos llamado José Alemany, que demostró tener evidentes condiciones — diversas canciones, la mayoría de ellas populares, tanto mallorquinas como catalanas.

El señor Darder dirigió la palabra a los niños, poniendo de relieve los esfuerzos que realiza el Ayuntamiento de Palma en favor de la escuela e instituciones complementarias de la misma y exhortando a los chicos a cultivar no solo el cuerpo, sino el espíritu, ya que de las condiciones personales y de su aprovechamiento depende, en estos tiempos de democracia, que puedan llegar a destacar sobre sus conciudadanos.

Los visitantes fueron obsequiados

con pastas, fruta, vino generoso y cigarrillos.
Ya había anochecido cuando, entre vítores y aplausos de los colonos, congregados a la entrada de su residencia, se emprendió por los visitantes el regreso.

El Turismo en Mallorca

Hemos recibido la siguiente información de las Oficinas del Patronato Nacional del Turismo en Mallorca y del Fomento del Turismo:

Continúa este año acentuándose con relación al anterior la animación turística en Mallorca. El resumen oficial de los 4 primeros meses acusa un aumento de 30.000 estancias más que el primer cuatrimestre del año pasado.

Total de días de estancia en todos los Hoteles en el mes de:
Enero, 40.967; Febrero, 28.297; Marzo, 42.218; Abril, 24.457.

Lo que da un total en el cuatrimestre de 135.939 días de estancia en los hoteles.

El número de turistas en los cuatro meses ha sido de 8883 alojados en los hoteles y de 6.153 llegados en 26 buques de crucero que hacen un total de 15.036.

Sin embargo hay que tener en cuenta que el número de turistas en realidad es mucho mayor que el que acusa las estadísticas por ser grande el número de los que viven en casas particulares como huéspedes y en casas alquiladas que cada día son en mayor número.

Como nota curiosa debe consignarse el que se prolongan las estancias mucho tiempo como puede verse por el adjunto cuadro:

Han permanecido en los hoteles de Palma:
Más de 100 días 229 turistas.
Idem de 60, 246.
Idem de 30, 411.
Idem de 10, 1378.
Menos de 10, el resto.

Las nacionalidades de los turistas por su orden de mayor a menor son: ingleses, americanos, franceses, alemanes y de otros países en menor proporción.

Como a partir del mes de mayo se aumentó considerablemente en relación a los otros veranos, la animación turística es seguro que en la próxima estadística se seguirá acusando el aumento enorme en la estancia de viajeros.

El movimiento turístico durante el mes de Agosto.
Relación de las informaciones turísticas suministradas en dichas Oficinas de Información (en el mes de Agosto de 1932) del Patronato y Fomento del Turismo.

Españoles, 1.670; Ingleses, 665; Alemanes, 813; Franceses, 1909; Norteamericanos, 302; Suecos, 19; Noruegos, 2; Daneses, 17; Sudamericanos, 42; Holandeses, 10; Belgas, 8; Italianos, 20; Suizos, 163; Checoslovacos, 10; Chinos, 3; Japoneses, 1; Húngaros, 17; Rumanos, 4; Polacos, 7; Rusos, 1 e Hindús, 2.

Total: 5.685.
Han llegado durante dicho mes 16 grandes buques de crucero con 5.807 pasajeros, habiéndose repartido a bordo propaganda de Mallorca y de folletos diversos de España.

Beba NARANIADA MIRET
(Orange T'or)
Legítima solo en su hotella patentada.

Notas del Carnet PERSONALES

Ayer marcharon a Madrid, nuestros amigos, el comerciante y propietario don Juan March Estelrich y el Consejero de la "Banca March", don Juan March Monjo.

Ha sido nombrado Administrador Apostólico de Gerona—diócesis acaba de quedar vacante por la muerte del Prelado Dr. Vila—nuestro respetable paisano el Excmo y Rdmco. P. Juan Perelló, SS. CC., obispo de Vich.

Le felicitamos.
Se encuentra completamente restablecido de la dolencia que le aquejó el médico titular de María de la Salud don Antonio L. Monjo.

Lo celebramos.

DE VIAJE

Esta mañana han llegado de Barcelona don Miguel Frontera, don Vicente Cuerda, don Bartolomé Oliver, don Angel Fernández, don Luis Planquells, don Francisco Ferrer, don Ri-

LICEO ESPAÑOL

Edificio construido exprofeso con todos los adelantos, en la Avenida del Conde Sallent 39-41

INAUGURACION 1.º OCTUBRE
PENSIONADO - MEDIO PENSIONADO - EXTERNOS

Gimnasio - Campo de Deportes - Baños y Duchas - Biblioteca escolar - Casino estudiantil - Cafetería central

ORATORIO
ESTUDIOS DE - PRIMERA ENSEÑANZA - PREPARACION PARA INGRESO - BACHILLERATO - MAGISTERIO - COMERCIO - IDIOMAS - TENEDURIA - MECANOGRAFIA - DIBUJO - PREPARACIONES ESPECIALES

PARA SEÑORITAS ALUMNAS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA Y ESPECIALES - Sala independiente de Estudio, vigilada por señora Inspectora, con Tecedor y Servicios - Clase de Labores

PIDANSE REGLAMENTOS
DESPACHO - Calle del 81 de Diciembre n.º 65

cardo Tamarit, don Juan Montero y don José Vila.
Han llegado hoy de Mahón don José María Vento, don Diego Cunill, don Juan Cerdá y don José Lopez.

Tienen esta noche decidido viaje para Barcelona don Angel Vives, don Fernando Moner, don Ramón Iglesias don Pedro Garau, don Enrique Moscardó, don Federico Alabern, don José Puig, don Antonio Rubi, don Miguel Cervera, don Jaime Moreno y don Juan Simó.

LA FILADORA
GRAN LIQUIDACION de artículos para VESTIDOS, ABRIGOS Y MANTAS DE LANA

RELIGIOSAS
PARA MAÑANA SANTORAL. — Santos Diodoro, mártir y Proto y Jacinto, hms. mrs. CUARENTA HORAS.—Concluyen en Santa Fé, Parroquia de la Santísima Trinidad, a la Virgen del Buen Camino. A las 7 Misa de Comunión general para los Cofrades y devotos de la Virgen del Buen Camino. A las 10 y media Oficio solemne con sermón que predicará el Rdo. don Jaime Sastre, Pbro. A las 11 y media Exposición de S. D. M. A las siete de la tarde Rosario, Letanía cantada, conclusión de la Novena, Te-Deum, reserva de S. D. M. y canto de despedida a la Virgen.

Empieza en San Nicolás en honor de Ntra. Sra. de Lluch. A las 10 y media Misa de Exposición con sermón por el Rdo. don Francisco Payras, Catedrático del Seminario.

Por la tarde actos de coro, Rosario, ejercicio y reserva de S. D. M. OTRAS FUNCIONES.—En la Misa mayor de la Santa Iglesia Catedral Basílica habrá sermón.

En la Parroquia Iglesia de Santa Eulalia, a las siete y media Comunión general para la Archicofradía de Hijas de María. Al anochecer ejercicio de la Visita.

En la Parroquia de la Concepción (Arrabal), a las siete de la mañana Comunión general para la Asociación de Hijas de María.

En la Merced a las siete y media Comunión general para los Indignos Esclavos de Jesús Sacramentado.

Los números y nombres de los toros son:
Número 8, Cunero.
Id. 13, Retino.
Id. 28, Malcarado.
Id. 42, Feo.
Id. 45, Hermoso.
Id. 25, Portillero.

Mañana se despacharán entradas en el Teatro Lírico hasta la una y media de la tarde y en el Café Suizo hasta las tres y media.

Las taquillas de la Plaza se abrirán a las dos de la tarde y a la misma hora las puertas de entrada.

Esta tarde a las cinco tendrá lugar como de costumbre la prueba de caballos, a la que seguirán el reconocimiento de los toros.

Presidirá la corrida de mañana el segundo jefe de Policía don Luis Degorgus.

Mañana se despacharán entradas en el Teatro Lírico hasta la una y media de la tarde y en el Café Suizo hasta las tres y media.

Las taquillas de la Plaza se abrirán a las dos de la tarde y a la misma hora las puertas de entrada.

MARITIMAS

ENTRADAS.—Con el pasaje, valija y carga han llegado esta mañana. De Barcelona el "Ciudad de Palma", capitán don Mateo Seguí. De Mahón el "Bellver", capitán don Juan Molina.

Esta tarde llegó de Argel saliendo luego para Marsella el buque francés "Djemila".

DESPACHADOS.—A las 9 de esta noche saldrá para Barcelona con el pasaje, valija y carga el "Ciudad de Palma", capitán don Mateo Seguí. Para Barcelona el pailebot "Calamayor", patrón don M. Frau.

MAÑANA:

CORREO MARITIMO.—A las 7 de la mañana llegará vajor correo de Barcelona.

A las 8 de la noche saldrá vapor correo para Barcelona.

MERCADO.—Se celebrará en Pollensa, La Puebla, Felanitx y Sancellas LLRICO.—Sesiones de cine sonoro de 3 tarde a 12 noche.

BALEAR.—Sesiones de cine sonoro de 3 tarde a 12 noche.

CINES.—Moderno, Oriental, Born y Rialto.

COLISEO BALEAR.—A las 4 tarde, seis toros de Leopoldo Abente para Pcsada, Rayito y Palmeño.

FARMACIAS ABIERTAS.—Lo estarán las siguientes:
D. Miguel Seguí, calle de Salas.
D. Jaime Serra, Plaza de Sta. Catalina Tomas.
D. Antonio Benaasar, Plaza de San Antonio.
D. Gabriel Llompart, calle de Call.
D. Juan Sureda, calle de San Miguel.
D. Miguel Terrasa, Plaza de Cort.
D. Guillermo Vanrell, calle de Jaime II.
D. Gabriel Estéva, Plaza del Progreso, (Sta. Catalina).

Taurófilas

LA CORRIDA DE MAÑANA

Mañana a las cuatro de la tarde se celebrará en nuestra plaza la última corrida de toros de la presente temporada.

En dicha corrida como hemos dicho ya se lidiarán seis toros de la ganadería de don Leopoldo Abente por los valientes diestros Posada, Rayito y Palmeño.

Los seis toros han sido muy elogiados por el público siendo en extremo celebrada su hermosa presentación, pues unánimemente se ha reconocido que se trata de seis hermosos ejemplares, gordos, de mucho peso y bien armados. Son seis toros de verdad para toreros machos.

El cartel de toreros es interesante pues lo constituyen dos toreros nuevos para nuestro público y otro que ya ha triunfado en Palma.

Este último es Posada que como recordarán fué el único que se salvó del desastre en la corrida goyesca cortando las dos orejas de su primer enemigo.

Rayito y Palmeño, nuevos para nuestro público, son dos toreros valientes y de los que no se arredran ante los toros por peligrosos que éstos sean. Los dos figuraban este año en el abono de Madrid y los dos obtuvieron también un gran éxito en Barcelona, donde se les tuvo que repetir.

Esta tarde a las cinco tendrá lugar como de costumbre la prueba de caballos, a la que seguirán el reconocimiento de los toros.

Presidirá la corrida de mañana el segundo jefe de Policía don Luis Degorgus.

Mañana se despacharán entradas en el Teatro Lírico hasta la una y media de la tarde y en el Café Suizo hasta las tres y media.

Las taquillas de la Plaza se abrirán a las dos de la tarde y a la misma hora las puertas de entrada.

Los números y nombres de los toros son:
Número 8, Cunero.
Id. 13, Retino.
Id. 28, Malcarado.
Id. 42, Feo.
Id. 45, Hermoso.
Id. 25, Portillero.

LA PROTECTORA

SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS

Se convoca a los señores Socios Junta General extraordinaria para el próximo domingo día ONCE del mes en curso, a las once de su mañana, objeto de enterarles, tratar y resolver en su caso, previa lectura del acta anterior, de las Bases aprobadas por el Jurado Mixto de Servicios Sanitarios.

Palma 7 de Septiembre de 1932—P. A. de la J. D.—El Secretario F. Lorenzo.

PERFUMERIA LA COLONDRINA

Sindicato 146 Teléfono 2241 ARTICULOS PARA REGALO

Vendo muebles y piano Máquinas fotografías profesionales y de coser Weiteim. Razón: Kiosko Plaza San Antonio.

PIANO CHASSAIGNE

Modelo 4 nuevo 8 meses de uso se vende por ausentarse. Informes en mos, 164.

SE SUPLICA

a la persona que haya encontrado un pasaporte perteneciente a un sujeto mejicano lo entregue al «Gran Hotel» Gratificación.

Chico de 14 a 15 años

para café, hace falta. Bar Royalty Plaza de Cort.

Informaciones

El Estatuto Catalán y la Reforma Agraria

Dada la excepcional importancia de las Leyes votadas ayer por las Cortes Constituyentes de la República, el Estatuto de Cataluña y la Reforma Agraria, las publicaremos íntegramente.

En la edición de hoy damos el texto íntegro del Estatuto de Cataluña, y en la edición del lunes insertaremos el texto de la Reforma Agraria.

Del Gobierno Civil

El señor Gobernador nos ha dicho que había recibido el siguiente telegrama: "Comandante General Baleares a Gobernador.

Mahón 9 a las 21'15
En la tarde de hoy con verdadera satisfacción se ha inaugurado la luz eléctrica en la fortaleza de la Mola.

En dicho acto ha sido recordada su llosa cooperación para conseguir tal mejora por lo cual nuevamente le reitero mi agradecimiento y el de esta guarnición.

Ayer no pudieron reunirse en Junta General los obreros del ramo de abonos químicos. Lo harán en breve.

De Política

La Agrupación Socialista de Palma Convoca a todos sus afiliados a la Junta General ordinaria y extraordinaria que se celebrará el próximo domingo día 11 a las 5 de la tarde en la Casa del Pueblo.

Orden del día:
1.º Acta anterior.
2.º Correspondencia.
3.º Cuentas.
4.º Congreso del P. S. O. E.
5.º Gestión Minoría Municipal.
6.º Asuntos generales.

Del Circulo Tradicionalista

Se nos ruega la publicación de la siguiente nota:
"Con motivo de celebrar su cumpleaños, el Augusto Caudillo de la Tradición, D. Alfonso Carlos de Borbón, ha organizado esta entidad para el próximo domingo día 11 de Septiembre varios actos.

Por la mañana a las ocho y media: Misa solemne de comunión en la iglesia de la Concepción, con plática, cantándose varios motetes.

Por la tarde a las cinco y media en el local social, café de compañerismo para los socios y sus familias, amenizado por el terceto Martínez-Muñoz y el Orfeon Tradicionalista.

Se suplica la asistencia de los socios a estos actos y que se consideren por avisados mediante este suelto ya que por la premura del tiempo no ha sido posible invitarles personalmente.

El Centro Instructivo Balear

La Junta del Centro Instructivo Balear, anuncia su próximo traslado al nuevo local adquirido en la calle de Manuel de los Herreros esquina con la calle de Juan Mestres para principios del mes de Octubre próximo con la inauguración de (Clases nocturnas) semigratuitas de Inglés y Francés, también se preparan cursos de Matemáticas Elementales Contabilidad y taquigrafía. La matrícula que da abierta desde el día 12 del corriente, en la secretaría de la Sociedad Antillón 74 L.º todas las noches.

Se recuerda a todos los señores que tienen pedida su asistencia que la hagan presente a partir de la fecha indicada.

Sirva el presente anuncio para hacer recordar a todos los interesados que la inscripción es necesaria para la asistencia a las clases anunciadas.

Robos y hurtos

La Benemérita del puesto de La Puebla comunica al señor Gobernador que, el día 5, sustrajeron un billete de 25 pesetas al vecino de Búger, Rafael Simó Company.

Llevaba dicho billete en los bolsillos del pantalón.

Fuó detenido como presunto autor del hecho un joven de 20 años que se vio que registraba los pantalones.

Interrogado dijo que si bien era cierto que registró dicha prenda de vestir en cambio no tocó dinero alguno que hubiera en ella.

La guardia civil del puesto de Manacor ha detenido a dos individuos autores de varios hurtos de aves.

Un contacto eléctrico ocasiona una explosión

Con referencia a la noticia publicada en la Prensa alegando que "un obrero de la fábrica de gas y electricidad, trabajando en la calle de la Platería, cortó con su martillo un cable, nos encontramos en el deber de manifestar que la brigada que está trabajando en la mencionada calle para abrir una zanja no tiene conexión alguna con "Gas y Electricidad, S. A., y que los obreros que la componen no son empleados de dicha Sociedad.

De la Diputación

El Presidente de la Diputación ha remitido un telegrama a don Francisco Maciá.—Presidente de la Generalidad de Cataluña, felicitándole por la aprobación del Estatuto.

El señor Juliá recibió la visita del señor Alcalde de Petra haciéndole entrega en nombre de dicho Ayuntamiento de la suma de ciento cincuenta pesetas con destino a la suscripción pro-radium.

Suma anterior de esta suscripción, 11.959'50 pesetas.
Mr. Henri Firbano, 25.
Club Náutico España, 100.
Ayuntamiento de Petra, 150.

El señor Juliá refirió en la nota publicada en la Prensa por sus compañeros señores Crespi y Darder tiene interés en hacer constar lo siguiente:

Los Sres. Crespi y Darder publican una nota en la prensa que en el principio dice: "Hemos leído en la Prensa diaria la nota oficiosa que sobre la última sesión de la Comisión Gestora Provincial dió su Presidente don Francisco Juliá... "Esto es totalmente inexacto, no ajustándose a la verdad y deberán rectificar o ratificar, comprobándolo en la próxima sesión..."

El Colmado la Sultana ha remitido de nuevo varias docenas de ensaimadas y cocas a los acogidos de la Casa de Misericordia, atención que agradece la Presidencia de la Diputación en nombre de la misma.

Asuntos Municipales

Por el Inspector Jefe de Veterinarios señor Riera, se ha puesto en conocimiento del señor Alcalde, que al pasar la visita dicho señor en el Mercado de la Plaza de Quadrado se ha ordenado retirar unos 30 kilos de fruta, por no reunir las debidas condiciones para la venta pública.

Ha visitado al señor Alcalde, el señor don Ginés Ganga, Profesor de la Universidad Carlos IU y del Instituto Español e Iberoamericano de Praga, publicista y colaborador del diario madrileño "Luz... Dicho señor ha departido largo rato con el señor Jofre, aprovechando el momento para invitarle a diversas conferencias que tiene anunciadas con motivo de su viaje a la Isla.

El señor Alcalde ha delegado en el Teniente Alcalde señor Tejada para que asista esta tarde a la conferencia que ha de dar en el Ateneo, el señor Ganga.

Conferencia

Aprovechando la estancia de unos días en Mallorca del notable publicista colaborador del diario madrileño "Luz... D. Ginés Ganga, Profesor de la Universidad Carlos IU y del Instituto Español e Iberoamericano de Praga, dará una conferencia el próximo lunes a las ocho y media en la "Casa del Pueblo..."

El señor Ganga, de Checoslovaquia, desarrollará el tema "Las organizaciones obreras en Checoslovaquia..."

TEATRO BALEAR

GRAN EXITO
Mañana de 3 y media tarde a 12 noche sesiones continuas

EL DILEMA

En Francés

El Estatuto de Cataluña

Cuya totalidad aprobaron ayer las Constituyentes

Texto de la ley por la que se regirá la región autónoma de Cataluña.

TITULO I

Del territorio y de los ciudadanos de Cataluña

Artículo primero

"Cataluña se constituye en Región autónoma dentro del Estado español. Su territorio es el de las provincias de Barcelona, Tarragona, Lérida y Gerona en el momento de aprobarse este Estatuto".

Artículo segundo

"El idioma catalán es, como el castellano, lengua oficial en Cataluña. Para las relaciones oficiales de Cataluña con el resto de España, así como para la comunicación de las autoridades del Estado con las de Cataluña, la lengua oficial será el castellano.

Toda disposición o resolución oficial dictada dentro de Cataluña deberá ser publicada en ambos idiomas. La notificación se hará también en la misma forma, caso de solicitarse parte interesada.

Dentro del territorio catalán, los ciudadanos, cualquiera que sea su lengua materna, tendrán derecho a elegir el idioma oficial que preferían en sus relaciones con los Tribunales, autoridades y funcionarios de todas clases, tanto de la Generalidad, como de la República.

A todo escrito o documento judicial que se presente ante los Tribunales de Justicia redactado en lengua catalana, deberá acompañarse su correspondiente traducción castellana, si así lo solicita alguna de las partes.

Los documentos públicos autorizados por los fedatarios en Cataluña podrán redactarse indistintamente en castellano o en catalán y obligadamente en una u otra lengua a petición de parte interesada. En todos los casos, los respectivos fedatarios públicos exhibirán en castellano las copias que hubieran de surtir efecto fuera del territorio catalán."

Artículo tercero

"Los derechos individuales son los fijados por la Constitución de la República Española. La Generalidad de Cataluña no podrá regular ninguna materia con diferencia de trato entre los naturales del país y los demás españoles. Estos no tendrán nunca en Cataluña menos derechos que los que tengan los catalanes en el resto del territorio de la República".

Artículo cuarto

"A los efectos del régimen autónomo de este Estatuto, gozará de la condición de catalanes: primero, los que sean por naturaleza y no hayan ganado vecindad administrativa fuera de Cataluña, y segundo, los demás españoles que hayan ganado vecindad dentro de Cataluña."

TITULO II

Atribuciones de la Generalidad de Cataluña

Artículo quinto

"De acuerdo con lo previsto en el artículo II de la Constitución, la Generalidad ejecutará la legislación del Estado en las siguientes materias:

1. Eficacia de los comunicados oficiales y documentos públicos.
2. Pesas y medidas.
3. Régimen menor y bases mínimas sobre montes, agricultura y ganadería, en cuanto afecte a la defensa de la riqueza y a la coordinación de la economía nacional.
4. Ferrocarriles, carreteras, canales, teléfonos y puertos que sean de interés general, quedando a salvo para el Estado la revisión de la policía de los ferrocarriles y de los teléfonos y la ejecución directa, que pueda reservarse, de todos estos servicios.
5. Bases mínimas de la legislación sanitaria interior.
6. Régimen de seguros generales y sociales, sometidos estos últimos a la inspección que preceptúa el art. IV.
7. Aguas, caza y pesca fluvial, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 14 de la Constitución. Las Mancomunidades Hidrográficas, cuyo radio de acción se extiende a territorios situados fuera de Cataluña, mientras conserven la vecindad y autonomía actuales, dependerán exclusivamente del Estado.
8. Régimen de Prensa, Asociaciones, reuniones y espectáculos públicos.
9. Tierras de expropiación, salvo siempre la facultad del Estado para ejecutar por ser sus obras peculiares.

10. Socialización de riquezas naturales y Empresas, delimitándose para la legislación de la propiedad y las facultades del Estado y de las regiones autónomas.

11. Servicios de aviación civil y radiodifusión, salvo el derecho del Estado a coordinar los medios de comunicación en todo el país.

El Estado podrá instalar servicios propios de radiodifusión y ejercerá la inspección de los que funcionen por concesión de la Generalidad".

Artículo sexto

"La Generalidad organizará todos los servicios que la legislación social del Estado haya establecido o establezca para la ejecución de sus preceptos.

La aplicación de las leyes sociales estará sometida a la inspección del Gobierno para garantizar directamente su estricto cumplimiento y el de los Tribunales internacionales que afecten a la materia.

En relación con las facultades atribuidas por el artículo anterior, el Estado podrá resignar en cualquier momento los delegados que estime necesarios para vejar por la ejecución de las leyes. La Generalidad está obligada a subsanar, a requerimientos del Gobierno de la República, las deficiencias que se observen en la ejecución de aquellas leyes; pero si la Generalidad estimase injustificada la reclamación, será sometida la divergencia al fallo del Tribunal de Garantías constitucionales, de acuerdo con el artículo 121 de la Constitución. El Tribunal de Garantías Constitucionales, si lo estima preciso, podrá suspender la ejecución de los actos y acuerdos a que se refiera la discrepancia, en tanto se resuelve definitivamente.

Las pruebas y requisitos que, con arreglo al artículo 49 de la Constitución, establezca el Estado para la expedición de títulos, regirán con carácter general para todos los alumnos procedentes de los establecimientos del Estado y de la Generalidad."

Artículo séptimo

"La Generalidad de Cataluña podrá crear y sostener los Centros de enseñanza en todos los grados y órdenes que estime oportunos, siempre con arreglo a lo dispuesto en el artículo 50 de la Constitución, con independencia de las instituciones docentes y culturales del Estado y con los recursos de la Hacienda de la Generalidad, dotada por este Estatuto.

La Generalidad se encargará de los servicios de Bellas Artes, Museos, Bibliotecas, conservación de Monumentos y Archivos, salvo el de la Corona de Aragón.

Si la Generalidad lo propone, el Gobierno de la República podrá otorgar a la Universidad de Barcelona un régimen de autonomía. En tal caso, se organizará como universidad única, regida por un patronato, que oírca a las lenguas y a la cultura castellana y catalana las garantías recíprocas de convivencia y de igualdad de derechos para profesores y alumnos.

Artículo octavo

"En materia de orden público, quedan reservados al Estado, de acuerdo con lo dispuesto en los números 4, 10 y 16 del artículo 14 de la Constitución todos los servicios de seguridad pública en Cataluña, en cuanto sean de carácter extrarregional, la policía de fronteras, inmigración, emigración, extranjería y régimen de extradición y expulsión.

Corresponden a la Generalidad todos los servicios de policía y orden interior de Cataluña.

Para la coordinación permanente de ambas clases de servicios mutuos, auxilio, ayuda e información y traspaso de los que correspondan a la Generalidad, se creará en Cataluña, habida cuenta de lo ordenado en el artículo 20 de la Constitución, una Junta de seguridad, formada por representantes del Gobierno de la República y de la Generalidad y por las autoridades superiores que dependientes de una u otra presten servicio en el territorio regional, la cual entenderá en todas las cuestiones de regulación de servicios, alojamientos de fuerzas y nombramientos y separación de epsonal.

Esta junta, cuyo reglamento ordenará su organización y funcionamiento, de acuerdo con lo contenido en este Estatuto, la Generalidad no podrá proceder contra sus dictámenes, en cuanto tengan relación con los servicios coordinados.

En cuanto al personal de los servicios de policía y orden interior de Cataluña atribuidos a la Generalidad, las propuestas de los nombramientos las hará su representación en la junta,

sin perjuicio de lo dispuesto en el párrafo anterior."

Artículo noveno

"El Gobierno de la República en uso de su facultad y en ejercicio de sus funciones constitucionales, podrá asumir la dirección de los servicios comprendidos en el artículo anterior en el mantenimiento del orden interior en Cataluña, en los siguientes casos.

Primero.—A requerimiento de la Generalidad.

Segundo.— Por propia iniciativa, cuando estén comprometido el interés general del Estado o su seguridad.

En ambos casos será oída la Junta de seguridad de Cataluña para dar por terminada la intervención del Gobierno de la República.

Para la declaración del estado de guerra, así como para el mantenimiento, suspensión o restablecimiento de los derechos y garantías constitucionales, se aplicará la ley de Orden público que regirá en Cataluña como en todo el territorio de la República.

También regirán en Cataluña las disposiciones del Estado español, sobre fabricación, venta, tenencia y uso de armas y explosivos."

Artículo diez

"Corresponderá a la Generalidad de Cataluña, la legislación sobre el régimen local, que reconozca a los Ayuntamientos y demás corporaciones que cree plena administración en el gobierno y dirección de los intereses pecuniarios y les conceda recursos propios para atender los servicios de su competencia.

Esta legislación no podrá reducir la autonomía municipal a límites menores que los que señale la ley general del Estado.

Para el cumplimiento de sus fines la Generalidad podrá establecer dentro de Cataluña las demarcaciones territoriales que estime convenientes."

Artículo once

"Corresponde a la Generalidad de Cataluña la legislación exclusiva y la ejecución y dirección de las funciones siguientes:

- A) Carreteras, Ferrocarriles, Canales, Puertos y todas las Obras públicas de Cataluña, salvo lo dispuesto en el artículo 15 de la Constitución.
- B) Servicios forestales, agronómicos y pecuarios, sindicatos agronómicos y asociaciones y sociedades agrarias, salvo lo dispuesto en el párrafo quinto del artículo 15 de la Constitución y salvo las leyes sociales designadas en el número 1 de dicho artículo.
- C) Beneficencia.
- D) Sanidad interior, salvo lo dispuesto en el número séptimo del artículo 15 de la Constitución.
- E) Establecimiento y ordenación de los servicios de contratación de mercancías y similares conform a las normas generales del Código de Comercio.
- F) Cooperativas, mutualidades y pósitos con la salvedad respecto a las leyes sociales hecha en el párrafo primero del artículo 11 de la Constitución."

Artículo doce

"Corresponde a la Generalidad la legislación exclusiva en materia civil, salvo lo dispuesto en el artículo 14, número primero de la Constitución y la administrativa que le esté plenamente atribuida por este Estatuto.

La Generalidad organizará la Administración de justicia en todas las jurisdicciones, excepto en la militar y en la de la Armada conforme a los preceptos de la Constitución, y a las leyes procesales y orgánicas del Estado.

La Generalidad nombrará los jueces y magistrados con jurisdicción en Cataluña mediante concurso entre los comprendidos en el escalafón general del Estado. El nombramiento de magistrados del Tribunal de Casación de Cataluña corresponderá a la Generalidad, conforme a las normas que su Parlamento determine. La organización y funcionamiento del ministerio fiscal corresponde íntegramente al Estado, de acuerdo con las leyes generales. Los funcionarios de la justicia municipal serán designados por la Generalidad, según el régimen que establezca. Los nombramientos de secretarios judiciales y de personal auxiliar de la administración de justicia se harán por la Generalidad con arreglo a las leyes del Estado.

El Tribunal de Casación de Cataluña tendrá jurisdicción propia sobre las materias civiles y administrativas cuya legislación exclusiva esté atribuida a la Generalidad.

Conocerá, además, el Tribunal de Casación de Cataluña de los recursos sobre calificación de documentos notariales al Derecho privativo catalán

que deban motivar inscripción en los Registros de la Propiedad. Asimismo resolverá los conflictos de competencia y jurisdicción entre las autoridades judiciales de Cataluña. En las demás materias se podrá interponer recurso de casación ante el Tribunal Supremo de la República o el procedente, según las leyes del Estado. El Tribunal Supremo de la República resolverá asimismo los conflictos de competencia y de jurisdicción entre los Tribunales de Cataluña y los demás de España.

Los registradores de la propiedad serán nombrados por el Estado.

Los notarios los designará la Generalidad mediante oposición o concurso, que convocará ella misma con arreglo a las leyes del Estado. Cuando conforme a éstos deban proveerse las notarías vacantes por concurso o por oposición entre notarios deberán admitirse con iguales derechos los notarios del Estado y los de la Generalidad.

En cuantos concursos convoque la Generalidad serán condiciones preferentes el conocimiento de la lengua y del Derecho catalanes, sin que en ningún caso pueda establecerse la excepción de naturaleza o vecindad. Los fiscales y registradores designados para Cataluña deberán conocer la lengua y el Derecho catalán."

Artículo trece

"La Generalidad de Cataluña tomará las medidas necesarias para la ejecución de los tratados y convenios que versan sobre materias atribuidas total o parcialmente, a la competencia regional en el presente Estatuto.

Si no lo hiciera en tiempo oportuno, corresponderá adoptar dichas medidas al Gobierno de la República, que por tener a su cargo la totalidad de las relaciones exteriores ejercerá siempre la alta inspección para el cumplimiento de los referidos tratados y convenios, y para la observancia de los principios del derecho de gente.

Todos los asuntos que revistan este carácter como la participación oficial en exposiciones y congresos internacionales y las relaciones de los españoles residentes en el extranjero o cualquiera otras análogas, serán de la exclusiva competencia del Estado."

TITULO III De la Generalidad de Cataluña

Artículo catorce

"La Generalidad estará integrada por el Parlamento, el Presidente de la Generalidad y el Consejo Ejecutivo.

Las leyes interiores de Cataluña ordenarán el funcionamiento de este organismo de acuerdo con el Estatuto y con la Constitución.

El Parlamento, que ejercerá funciones legislativas, será elegido por un plazo no mayor de cinco años, por sufragio universal, directo, igual y secreto.

Los diputados del Parlamento de Cataluña serán inviolables por los votos u opiniones que emitan en el ejercicio de su cargo.

El Presidente de la Generalidad, asume la representación de Cataluña. Asimismo representa a esta región, en sus relaciones con la República y con el Estado y en las funciones cuya ejecución directa le estén reservadas al poder central.

El Presidente de la Generalidad será elegido por el Parlamento de Cataluña y podrá delegar temporalmente su función ejecutiva, más no la de representación, en uno de sus consejeros.

El Presidente y los consejeros de la Generalidad ejercerán las funciones cutivas y deberán dimitir sus cargos en el caso de que el Parlamento les negase de modo expreso la confianza.

Uno y otros son individualmente responsables ante el Tribunal de Garantías en el orden civil y criminal, del Estatuto y de las leyes."

Artículo quince

"Todas las cuestiones de competencia que se susciten entre las autoridades de la República y de la Generalidad o entre las jurisdicciones de sus respectivos organismos serán resueltas por el Tribunal de Garantías Constitucionales, el cual tendrá, de acuerdo con el artículo 121 de la Constitución, la misma extensión de competencia en Cataluña que en el resto de la República."

TITULO IV Relativo a la Hacienda

Artículo diez y seis

"La Hacienda de la Generalidad de Cataluña se constituye:

- a) Con el producto de los impuestos

que el Estado cede a la Generalidad.

b) Con un tanto por ciento en determinados impuestos de los no cedidos por el Estado.

c) Con los impuestos, derechos y tasas de las antiguas Diputaciones provinciales de Cataluña y con los que establezca la Generalidad.

Los recursos de la Hacienda de la Generalidad se cifrarán con sujeción a las siguientes reglas:

Primera. Un tanto por ciento sobre la cuantía que resulte de aplicar la regla anterior por razón de los gastos imputables a servicios que se transfieran y que, teniendo consignación en el presupuesto del Estado, no produzcan pagos en Cataluña o los que reduzcan en cantidad inferior al importe de los servicios.

Tercera. Una suma igual al coeficiente de aumento que experimenten en lo sucesivo los gastos de los presupuestos futuros de la República en los servicios correspondientes a los que se transfieran a la Generalidad de Cataluña.

Para cubrir las cuantías que resulten de aplicar las reglas anteriores, según el cálculo que realizará la Comisión mixta creada en el artículo 19 de este Estatuto, y que se someter a la aprobación del Consejo de ministros, el Estado cede a la Generalidad:

I.—La contribución territorial, rústica y urbana con los recargos establecidos sobre la misma, debiendo abonar a los Ayuntamientos las participaciones que les corresponda.

II.—El impuesto sobre los derechos reales, las personas jurídicas y las transmisiones de bienes con sus recargos y con la obligación de aplicar los mismos tipos contributivos establecidos en las leyes del Estado.

III.—El 20 por 100 de propios, el 10 por 100 de pesas y medidas, el 10 % de aprovechamientos forestales, el producto del canon de superficie y el impuesto sobre las explotaciones mineras.

IV.—Una participación en las sumas que produzcan en Cataluña las contribuciones industriales y de utilidades, igual a la diferencia entre la cuantía de las contribuciones con sus recargos que se ceden en virtud de las tres reglas anteriores y el coste total de los servicios que el Estado transfiera a la región autónoma, todo ello referido al momento de la transmisión. Si con una participación del 20 por 100 no se cubriese dicha diferencia, se abonará el resto de la misma en forma de participación en el impuesto del Timbre en la proporción necesaria.

Cada cinco años se procederá por una Comisión de técnicos nombrados por el ministro de Hacienda de la República y por la Generalidad a la revisión de las concesiones hechas en este artículo. Tanto los impuestos cedidos como los servicios traspasados a la Generalidad serán calculados con un aumento o con una rebaja igual a lo que hayan experimentado unos y otros en la Hacienda de la República. La propuesta de esta Comisión será elevada a la aprobación del Consejo de ministros.

En cualquier momento el ministro de Hacienda de la República podrá hacer una revisión extraordinaria en el régimen de Hacienda del presente título, de común acuerdo con la Generalidad, y si esto no fura posible deberá someterse la reforma a la aprobación de las Cortes, siendo preciso el voto favorable de la mayoría absoluta del Congreso."

Artículo diez y siete

La hacienda de la República respetará los actuales ingresos de las haciendas locales de Cataluña, sin gravar por nuevas contribuciones las bases de tributación de aquéllas. La Generalidad podrá crear nuevas contribuciones que no se apliquen a las mismas materias que ya tributan en Cataluña a la República y podrá dar una nueva ordenación a sus ingresos.

Los nuevos tributos que establezca la Generalidad, no podrán ser obstáculo a las nuevas imposiciones que con carácter general cree el Estado y, en caso de incompatibilidad, aquellos tributos quedarán absorbidos por los del Estado, con la compensación que correspondiera.

En ningún caso la ordenación tributaria de la Generalidad podrá estorbar la implantación ni desarrollo del impuesto sobre la renta, que será tributo del Estado.

La Hacienda de la Generalidad podrá continuar recaudando por delegación de la hacienda de la República y con el premio que esta tenga consignado en el presupuesto, las contribuciones, impuestos y arbitrios que el Estado debe percibir en Cataluña, con excepción de los monopolios y de las aduanas con sus anexos. Sin embargo, el Es

tado se reserva el derecho de rescatar la recaudación de sus tributos y gravámenes en el territorio catalán y de ordenarla libremente.

La Generalidad podrá emitir deuda interior; pero ni la Generalidad, ni sus corporaciones locales, podrán apelar al crédito extranjero sin autorización de las Cortes de la República.

Si el Estado emite deuda cuyo producto haya de invertirse total o parcialmente en la creación o mejoramiento de servicios, que en cuanto a Cataluña hayan sido transferidos a la Generalidad, ésta fijará las obras y servicios de la misma naturaleza que se propone realizar con la participación que se le otorgue en el empréstito, dentro de un límite que no odrá exceder de una parte proporcional a la población de Cataluña con respecto a la población de España.

Los derechos del Estado en territorio catalán relativos a minas, aguas, caza y pesca; los bienes de uso público y los que, sin ser de uso común, pertenecen privativamente al Estado y estén destinados a algún servicio público o al fomento de la riqueza nacional, se transfieren a la Generalidad, excepto los que sigan afectos a funciones cuyo servicio se haya reservado al Gobierno de la República. Dichos bienes y derechos no podrán ser enajenados ni destinados a fines de carácter particular sin autorización del Estado.

El régimen de las concesiones de minas potásicas y de los posibles yacimientos de petróleo seguirá rigiéndose por las disposiciones vigentes, mientras el Estado no dicte nueva legislación sobre estas materias.

El Tribunal de Cuentas de la República fiscalizará anualmente la gestión de la Generalidad en cuanto a la recaudación de impuestos que le sea atribuida por delegación de la hacienda de la República y a la ejecución de servicios por encargo de ésta, siempre que se trate de servicios que tengan su designación especial en los presupuestos del Estado."

TITULO V

De la reforma del Estatuto

Artículo diez y ocho

Este Estatuto podrá ser reformado: a) Por iniciativa de la Generalidad, mediante referéndum de los Ayuntamientos y aprobación del Parlamento de Cataluña.

b) Por iniciativa del Gobierno de la República y a propuesta de la cuarta parte de los votos de las Cortes.

En uno y otro caso, será preciso para la aprobación definitiva de la ley de reforma del Estatuto, las dos terceras partes del voto de las Cortes.

Si el acuerdo de las Cortes de la República fuera rechazado por referéndum en Cataluña, será menester para que prospere la reforma la ratificación de las Cortes ordinarias subsiguientes a los que la hayan acordado.

Disposiciones transitorias

Artículo Único. El Gobierno de la República queda facultado dentro de los dos meses siguientes a la promulgación de este Estatuto, a establecer las normas a que ha de ajustarse el inventario de bienes y derechos, y la adaptación de los servicios que pasan a la competencia de la Generalidad, encargando la ejecución de dichas normas a una Comisión mixta que designen por mitad el Consejo de Ministros y el Gobierno provisional de la Generalidad el cual deberá tomar los acuerdos por el voto de las dos terceras partes del de sus miembros, como minimum, sometiendo en caso necesario sus diferencias a la resolución del presidente de las Cortes de la República.

Previo acuerdo del Gobierno, la Generalidad fijará la fecha para la elección del primer Parlamento de Cataluña con arreglo al mismo procedimiento de las elecciones a Cortes Constituyentes.

Para las elecciones a que se refiere el párrafo anterior el territorio de Cataluña se dividirá en las circunscripciones siguientes:

Barcelona ciudad, Barcelona circunscripción, Gerona, Lérida y Tarragona. Las circunscripciones votarán un diputado por cada 40.000 habitantes, con un mínimo de 14 diputados por circunscripción.

Mientras no legisla sobre materia de competencia, continuarán en vigor las leyes actuales del Estado en las materias que se refieren, correspondiendo su aplicación a las autoridades y organismos de la Generalidad, con las facultades asignadas actualmente a los mismos."

Servicio de canoas a motor entre Palma y las Illetas

El próximo domingo se prestará este servicio con dos canoas a motor saliendo cada hora de Palma para Illetas y de Illetas para Palma, desde las 7 de la mañana hasta las 5 de la tarde.

Embarcadero: Muelle de Sagrera, (Frente Lonja).

Informes: **ASTILLEROS LLOMPART.**

POR TELÉGRAFO

El señor Azaña hablará ante el micrófono para los radioyentes de Cataluña

Madrid 9 (11 n.)

Desde el micrófono del Ministerio de la Guerra el señor Azaña dirigirá la palabra a los radioyentes de Cataluña con motivo de la aprobación del Estatuto.

LA POLITICA

LOS PRESUPUESTOS

Madrid 9 (11 n.)

Durante las vacaciones parlamentarias, todos los Ministros se dedicarán a estudiar los presupuestos para presentarlos a las Cortes el primer día hábil de octubre.

LOS RADICALES

El Comité Ejecutivo del partido radical se ha reunido bajo la presidencia del Sr. Martínez Barrios.

Se trató de las normas que han de regir para la celebración de la próxima asamblea que se celebrará en Madrid del 15 al 17 de octubre.

El Comité volverá a reunirse el día dos de octubre para estudiar las peticiones que se discutirán en la Asamblea.

LA ORDEN DE LA REPUBLICA PARA FECEY Y BELLO

Madrid 9 (11 n.)

Una comisión de diputados se entrevistó en el Congreso con el señor Azaña para pedirle que se conceda la Orden de la República a los presidentes de las comisiones de Reforma Agraria y Estatuto, señores Fecey y Bello respectivamente.

El señor Azaña acogió favorablemente la petición ofreciendo que se le otorgará dicha distinción.

NO SERA REPARTIDA LA CORRESPONDENCIA QUE VAYA DIRIGIDA A TITULOS NOBILIARIOS

El jefe de la cartería central ha publicado un aviso, dispuesto por el Gobierno de la República, en el que pone en conocimiento de todos los ciudadanos que ostentaban títulos nobiliarios, que no serán entregados a los mismos los objetos dirigidos a nombres de dichos ex-títulos y si únicamente los que vengan dirigidos al nombre y apellido de los destinatarios respectivos.

LA DISCUSION DE LOS PRESUPUESTOS

Seguidamente teniendo en cuenta lo atrasada que va la confección de los presupuestos, estos no se presentarán a las Cortes hasta últimos días de la primera quincena de octubre.

Como tendrán que dictaminar las Comisiones hasta la segunda decena de noviembre no comenzarán a discutirse en el salón de sesiones. Mientras tanto las Cortes deliberarán sobre los proyectos que han quedado pendientes de la orden del día y otros que están a informe de la comisión.

MANIFESTACIONES DE BESTEIRO

nada la sesión habló con los periodistas. El Presidente del Congreso terminó la sesión.

El Sr. Besteiro les expuso la satisfacción fructífera de la etapa parlamentaria, después de tantos sinsabores y trabajo.

Añadió que como la Constitución señala que estén reanudadas las Cortes el 1.º de Octubre, así se hará, a pesar de caer en sábado, pues el régimen seguido se ha implantado de forma circunstancial pero con excelente resultado.

Ahora descansaremos lo mejor posible y también procuraremos reanudar las sesiones que las haya nocturnas.

Luego dijo que había intervenido para reconciliar a los Sres. Pitaluga y Polanco, que tuvieron ayer un in-

cidente en los pasillos. La conciliación ha sido total.

Los periodistas le preguntaron si iría a Cataluña.

Dijo el Presidente de la Cámara: —Creo que tienen el propósito de invitarme y si lo hacen iré gustosísimo.

Terminó Besteiro despidiéndose cariñosamente de los periodistas, elogiando la fatigosa labor realizada en esta etapa.

LERROUX FELICITADO

En los pasillos del Congreso la animación era extraordinaria, especialmente al terminar la sesión.

Los diputados felicitaron al señor Lerroux.

Este afirmó que el partido radical había hecho lo que creía un deber. El diputado socialista Sr. Algorta le contradijo.

Entonces el Sr. Lerroux le replicó que él era quien había actuado con error por desconocer lo que era la disciplina de un partido.

LA EXPORTACION DE CAPITALS

El Juez especial que entiende en el sumario sobre la exportación de capitales ha libertado al Agente de Seguros Martínez Alcubilla.

El Juez ha acordado elevar la fianza, por responsabilidad civil, al procesado Alonso Coelho de Portugal, a 1.600.000 pesetas.

NUOVOS PROCESADOS POR LOS SUCCESOS DE MADRID

El Magistrado Sr. Iglesias del Portal que instruye el sumario por los sucesos de Madrid ha acordado el procesamiento de varios detenidos entre ellos a Santiago Matesanz y Angel Puertas.

Se ha comprobado que ambos estaban encargados por los promotores de los sucesos para reclutar personal para reclutar algunos vecinos que dieran vivas y mueras. Conde Tetuán de las Victorias, que acudieron al lugar de los sucesos pero al sonar los primeros disparos huyeron.

Santiago Matesanz les dió en el momento de contratarles algunos duros y les prometió mayores cantidades y colocaciones importantes si triunfaba el movimiento.

PABELLONES DE LA EXPOSICION DESTINADOS A CARCEL

Sevilla.—Por orden del Juez especial y de acuerdo con las autoridades de la provincia se procede a habilitar algunos pabellones de la Exposición Ibero-Americana para Prisión Militar, para poder albergar a los detenidos procesados por el pasado complot monárquico.

El Juez ha ordenado que desde la Cárcel pase a su domicilio en calidad

de preso por encontrarse enfermo de cuidado el banquero andaluz Luis Ibarra, procesado por la última intentona.

Homenaje al Presidente de la Cámara

Madrid 9 (11 n.)

En el Hotel Palace se celebró esta tarde el banquete con que la minoría catalana homenajeó al Presidente de la Cámara señor Besteiro.

Fueron invitados especialmente el Presidente del Consejo de Ministros y el de la Comisión de Estatutos.

En la presidencia, además de las mencionadas personalidades figuraban los señores Carner, Marcelino Domingo y Companys.

A los postres el jefe de la minoría de la Esquerda, en nombre de la misma, ofreció el banquete.

Dijo que el Estatuto representa una

Las Cortes Constituyentes

APROBACION DEFINITIVA DE VARIOS DICTAMENES

Madrid, 9 (11 n.)

Empieza la sesión a las cuatro y cinco, presidiendo el señor Besteiro. En el banco azul los ministros de Marina, Gobernación y Justicia.

Al empezar hay escasa concurrencia. Aprobada el acta, se someten a la aprobación definitiva de la Cámara, numerosos dictámenes cuya discusión terminó ayer.

Figura entre ellos la concesión de subvención al Ayuntamiento de Madrid en concepto de capitalidad.

La lectura de tantos dictámenes se hace muy laboriosa.

LECTURA DE UN PROYECTO DE LEY.—PROPOSICIONES

Llega el Ministro de la Gobernación que sube a la tribuna de secretaría, desde la que lee un proyecto de ley decretando el cese de los concejales elegidos por el artículo 29 de la ley electoral. Pasa a la comisión correspondiente.

Se tira en consideración una proposición de ley del señor López Goicoechea para que el resguardo marítimo de la Arrendataria de Tabacos forme parte del cuerpo de auxiliares de vigilancia de pesca.

El señor Rodríguez Piñeiro defiende brevemente una proposición sobre el laboreo forzoso de las salinas de Chiclana, San Fernando y Puerto Real. Es tomada en consideración.

nueva concepción de las relaciones entre Cataluña y el resto de España, que serán cordialísimas.

A continuación Besteiro pronunció un discurso diciendo que siempre confió en la labor de las Cortes aunque las dificultades han sido muchas.

Ahora también confía en que el Estatuto será debidamente interpretado y aplicado.

Terminó expresando su satisfacción por haber asistido a ese acto, que significa cordialidad entre las Cortes y Cataluña.

Azaña pronunció breves palabras, diciendo que espera que el Estatuto producirá gran fecundidad a Cataluña y resto de España, labor que no podrá ser posible con el régimen monárquico.

uis Bello, ante los insistentes aplausos, se levanta y agradece la invitación, elogiando el espíritu de confraternidad del banquete, que espera haya en lo sucesivo en las relaciones con Cataluña.

El Presidente de la República marcha a San Sebastián

Madrid 9 (11 n.)

En el expreso de Hendaya marchó el Presidente de la República y los Ministros de Estado y Obras públicas, a San Sebastián.

Acompañan al Sr. Alcalá Zamora, el Secretario de la Presidencia señor Sánchez Guerra, el señor Queipo de Llano y demás séquito.

El Presidente se detendrá en Victoria unos minutos.

En todas las poblaciones de tránsito se tributarán al Jefe de Estado honores militares.

Le despidieron el Presidente del Consejo de Ministros señor Azaña y los demás Ministros, el señor Besteiro y autoridades civiles y militares.

Asistió también una compañía con bandera y música rindió honores.

Acudieron a la estación muchísimos diputados, los directores generales y alto personal de los Ministerios.

Al partir el tren sonaron grandes aplausos y muchos vivas a la República.

MAS DICTAMENES APROBADOS

Sin discusión se aprueba un dictamen de Instrucción sobre adquisición, por el Estado de la finca "San Quintín", de Pérez Galdós; otro, de Justicia, modificando la cuarta regla transitoria de la ley de divorcio y otro, de Guerra, sobre la situación en que han de quedar los inválidos.

También se aprueba un dictamen de Marina sobre el aprovechamiento de las zonas marítimo-terrestres, modificando los artículos 4.º y 5.º de la ley de 14 de julio del año 1922.

LA ACCION DEL DESAHUCIO EN FINCAS RUSTICAS

Se reanuda la discusión sobre el proyecto de ley relativo al ejercicio de la acción de desahucio en fincas rústicas, cuyas rentas no excedan de 1.500 pesetas mensuales.

El señor Salazar Alonso retira un voto particular.

El señor Martínez Moya defiende otro por creer que en el preámbulo del proyecto se comete un error que debe subsanarse.

(Llegan el jefe del Gobierno y el ministro de Agricultura).

Agrega el orador que en el proyecto se pretenden sancionar las ventas simuladas para provocar los desahucios, pero esto cree que también puede corregirse sin necesidad de dar caracteres de generalidad a una disposición en perjuicio de los propietarios y colonos.

El señor Gomariz le contesta por

la Comisión, diciendo que la propuesta no resolverá el problema que se quiere evitar, pareciéndole más eficaz y conveniente el dictamen.

El señor Martínez Moya rectifica, diciendo que exceptuó los desahucios fundados en el derecho que reconoce el artículo 571 del Código civil, y también los de precario.

Opina que las rentas deben evaluarse sobre el importe total que la finca produzca.

El señor Gomariz también rectifica, insistiendo en sus puntos de vista.

(Ocupa la presidencia el señor Barnés.)

El voto del señor Martínez Moya es rechazado por la Cámara.

Se retiran otros votos particulares del mismo y del señor Fernández Osorio.

(El señor Besteiro ocupa de nuevo la presidencia.)

Sin más discusión quedan aprobados los cinco artículos de que consta el proyecto.

PARA LA VIUDA DE BENITO GALAN

—

Sin discusión, también se aprueba un dictamen de la Comisión de Presupuestos concediendo un crédito extraordinario de 216.000 pesetas para devolver a doña Isabel Arrabal, viuda de Benito Galán, cantidades indebidamente ingresadas en el Tesoro.

LA APROBACION DEL ESTATUTO Y DE LA REFORMA AGRARIA

El Presidente anuncia que va a proceder a la aprobación definitiva del Estatuto Catalán y de la Reforma Agraria, pero como uno de dichos textos—dice—no ha llegado aún a la Mesa, propone un breve aplazamiento. Así se acuerda, suspendiéndose la sesión a las cinco y veinte.

A las cinco y veintidós de la tarde, al suspenderse la sesión, los pasillos del Congreso se poblaron rápidamente de diputados que concurririeron hoy, casi en su totalidad, a participar en las votaciones definitivas de los proyectos de Reforma Agraria y el Estatuto de Cataluña.

El señor Besteiro se trasladó a la secretaría de la comisión de Reforma Agraria, para interesarse por la rápida redacción de las bases octava y décimosegunda.

Durante el descanso sobrevino frente al despacho de ministros un incidente personal entre don Basilio Alvarez y el señor Layret. Parece ser que se relacionó con el asunto referente al cuerpo de prisiones. Estuvieron a punto de llegar a las manos produciéndose el consiguiente revuelo sin más consecuencias.

A las 5'35 se reanuda la sesión.

Los escaños están poblados de diputados y la tribuna pública completamente llena.

En el banco azul está todo el Gobierno.

Se procede a la votación nominal de la Ley Agraria.

El aspecto de la Cámara es el de las grandes solemnidades.

Los votos negativos de los agrarios, son abucheados por el resto de la Cámara.

Votan a favor de la Ley, los sacerdotes Sres. Gallego y López Dóriga. Vota en contra el Sr. Balbontín que es abucheado. Excepción los agrarios y el Sr. Balbontín, toda la Cámara vota a favor, quedando aprobada la Ley de reforma agraria por 319 votos contra 19.

Se produce una calurosa salva de aplausos.

El Sr. Besteiro manifiesta que se ha obtenido la mayoría que marca la Constitución quedando por tanto convertida en Ley.

Seguidamente se pone a votación la Ley del Estatuto de Cataluña.

Votan en contra del Estatuto los Sres. Maura, Unamuno y Sánchez Román.

Al decir el Sr. Alba, que si se producen rumores.

También se producen risas y murmulos ante el voto favorable del señor García Gallego.

Votan también en contra los señores Royo Villanova y Algorta, lo cual produce rumores.

También votan en contra los agrarios.

El resto de la Cámara, incluso los nacionalistas vascos lo hicieron a favor del Estatuto.

Por 314 votos contra 24 queda aprobado el Estatuto de Cataluña.

Queda, por tanto convertido en Ley el referido proyecto.

El Sr. Besteiro dice que para dar cumplimiento al artículo 58 de la Constitución, el parlamento deberá estar abierto en primero de octubre.

Yo pregunto, dice, seguro de la respuesta si se acuerda suspender las sesiones hasta el primer día hábil de octubre.

Únicamente se contesta afirmativamente y suena una salva de aplausos.

Se levanta la sesión a las 6'25 de la tarde.

La reducción de armamentos

LA RESPUESTA DE FRANCIA

Madrid 9 (11 n.)

Berlín.—Si la respuesta del Gobierno francés al memorandum alemán está conforme con las informaciones de París, según las cuales constituye una negativa más o menos categórica, el Gobierno alemán, según se declara en los círculos políticos, se pondrá inmediatamente en contacto con los Gobiernos de Londres y Roma para conocer claramente sus puntos de vista.

Además Alemania anunciará que no tomará parte en los trabajos preparatorios de la Conferencia del Desarme.

Por lo demás, se añade que, como el general von Schleicher ha hecho saber claramente en sus discursos de Elbing las medidas previstas para la reorganización de la Reichswehr serán automáticamente puestas en vigor.

COMENTARIOS DE UN PERIODICO FRANCES

París.—En un nuevo comentario sobre la comunicación del Gobierno del Reich relativa a la igualdad del terreno militar, "Le Temps", dice impresionar por la amenaza del Gobierno del Reich de retirarse de la Conferencia del desarme.

Si Alemania obrara así—continúa diciendo—faltaría a sus obligaciones de Estado miembro de la Sociedad de Naciones y asumiría la más grande de las responsabilidades ante la opinión universal, puesto que sería causa del resurgimiento del militarismo en el mundo entero y haría desaparecer al mismo tiempo todas las esperanzas que la política de paz ha hecho nacer para el retorno a la confianza y a la prosperidad económica.

HENDERSON HABLA DE LA CONFERENCIA DEL DESARME

New Castle.—En la sesión celebrada hoy por el Congreso de los Trade Unions, el señor Henderson ha declarado que a pesar de todos los obstáculos, la Conferencia del Desarme no ha fracasado, como ha llegado a asegurarse.

No podrá afirmarse, ha dicho, el fracaso de la Conferencia más en el caso de que al terminar no se cumplan las promesas de desarme, o en el caso de que los ejércitos y las flotas no sean limitados por bajo del nivel actual, y no hay que pensar en tales eventualidades.

Hablando de los reivindicaciones alemanas, dijo que las Potencias aliadas y asociadas tienen la obligación de cumplir con respecto a las Naciones que resultaron vencidas en la gran guerra y que deben emitir un programa práctico de reducciones substanciales en el que sean englobadas especialmente aquellas armas de características ofensivas prohibidas a Alemania por el Tratado de Versalles.

Este programa, agregó, causará en todo el mundo una gran impresión y facilitaría la solución de las cuestiones planteadas por Alemania.

Temporal en el Atlántico

Madrid 9 (11 n.)

Nassa.—A todo lo largo de la costa del Atlántico desde la s Indias Occidentales hasta el Maine, desde el lunes se ha desencadenado un temporal, cansando muchos destrozos.

El huracán continúa con gran violencia en la costa de New England.

Hasta hora se sabe de siete muertos.

ISLA DESTRUIDA

El ciclón ha destruido todas las casas de la isla de Habaco del grupo de las Bahamas.

Los habitantes carecen de viveres y agua.

Se ha enviado un barco con material sanitario, alimentos y personal de la Cruz Roja, par asistir a los supervivientes.

Ecos varios

Madrid 9 (11 n.)

HUELGA EN CORDOBA

Madrid 9 (11 n.)

Córdoba.—Se ha declarado la huelga del Sindicato de Construcción.

Unos grupos recorrieron las obras coaccionando.

No hubo incidentes.

PLAZA DE TOROS DE PALMA

Domingo 11 Septiembre. A las 4 tarde

Extraordinaria Corrida de Toros

Los valientes diestros del abono de Madrid

Posada-Rayito-Palmeño

ESTOQUEARÁN

6 HERMOSOS Y ESCOGIDOS TOROS 6

de D. Leopoldo Abente

Sombra a 7 y 3'50. Sol a 3'50, 3 y 2'50 pesetas

Secundaron la huelga los obreros del alcantarillado.

UN HIJO DESALNADO
Teruel.—En el pueblo de Calamuchita mientras se hallaba cenando el matrimonio Mariano Layunta de 61 años y Francisca Altenez de 68, se presentó un hijo de Mariano llamado de 36 años, para resolver una cuestión de herencias.

Después de breve discusión, Nicolás cogió un puñal y la emprendió con su padre y su madre, matando a las cuales se encuentran en estado agónico.

El agresor se refugió en su casa donde le detuvo la benemérita.

BO DE DOS CAJAS DE POLVORA.
El jefe de la estación de Atocha

Últimos Telegramas

CONTRA LA DETENCIÓN DE UN ALCALDE
Madrid 10 (11 m.).

Cáceres.—recientemente por orden del Sr. Alcalde se destituyó y se detuvo a varios concejales del pueblo de Santa María.

El vecindario protestó anoche. Un grupo intentó incendiar el Ayuntamiento y la casa del nuevo Alcalde. En ella se montó la leña rociada con petróleo.

Cuando ya ardía la puerta el padre del Alcalde se dio cuenta y dió la voz de alarma.

Se salvó la familia por una puerta oscura, cuando ya varios sentían síntomas de asfixia.

CHOQUE ENTRE BOLIVIANOS Y PARAYUAYOS

Buenos Aires.—Noticias de Asunción dicen que los paraguayos han recuperado el fortín de Sanabay.

Otras noticias añaden que actualmente se libran encarnizados combates.

El aviador paraguayo Rocha dice que tuvo que sostener un combate con aviones bolivianos en las cercanías del fuerte de Boquerón.

OS BOLIVIANOS DESMIENTEN UNAS NOTICIAS

La Paz.—El ministro de la Guerra boliviano desmiente las noticias lanzadas por los paraguayos de que los bolivianos habían entablado grandes combates frente al Chaco. Se trata de encuentros sin importancia en que han sido rechazados los paraguayos.

MINISTRO QUE DIMITE

Montevideo.—A causa de la votación de desconfianza registrada el ministro de la Guerra ha dimitido.

El Presidente del Consejo no se la ha admitido.

A RESPUESTA DE FRANCIA A ALEMANIA

París.—"Le Journal" anuncia que el señor Herriot entregará hoy al Embajador de Alemania, la respuesta francesa a la alemana.

EXPLOSION A BORDO DE UN BUQUE

Nueva York.—A causa de la explosión de unas calderas del barco "Observation" han resultado 25 muertos, 63 heridos y 40 desaparecidos.

Sigue la busca de otras personas.

EL PLEITO DEL MADRID CON SUS DEFENSAS

Anoche quedó solucionado el pleito que el club de foot-ball Madrid F. C. tenía con su pareja de defensas Ciruela y Quinceos.

Estos han rectificado su actitud firmando la ficha y prescindiendo de sus exigencias, de que el club les diera 9000 pesetas a cada uno por la nueva firma.

Se dice que anoche firmaron su firma en blanco.

DISPOSICIONES DEL "DIARIO DE LA GUERRA"

El "Diario de la Guerra" publica una nueva relación de disposiciones gubernativas de un teniente coronel, los comandantes, cuatro capitanes y tres tenientes.

También figura el capitán de ingenieros de la base area de Sevilla don Julio Martínez Barriera.

ACCIDENTE DE AVIACION

León.—Un aparato pilotado por el subcomandante Belmonte y que llevaba al pasajero al soldado Alfredo Bóveda, al dar un viraje a una altura de 900 metros fué despedido el piloto quien tuvo serenidad de hacer funcionar el paracaídas.

Solo se produjo una lesión en un ípe. El soldado no dudó en arrojarse pero no lo hizo hasta cerca del suelo, lo que no dió tiempo a que se abriera el paracaídas.

La Gaceta

Madrid 10 (12 h.).

La "Gaceta" publica las siguientes disposiciones:

Decreto disponiendo que el Consejo de Instrucción Pública se transforme en Consejo Nacional de Cultura con atribuciones que en dicha disposición se le asignan.

Otro, relativo al abono de tiempo para los efectos de jubilación voluntaria

ha comunicado a la dirección de seguridad que de un vagón de mercancías detenido en Villaverde con destino a La Roa han sido robados dos cajones que contenían 70 kilos de pólvora.

La policía busca a los autores.

BUQUES DE GUERRA MEXICANOS QUE CONSTRUIRA ESPAÑA

España en Méjico parece que el Gobierno mejicano que se propone construir cierto número de unidades de guerra para su marina, muestra preferencia para que estas construcciones se realicen en España.

Es probable que en breve marche a Méjico una Comisión de técnicos españoles para completar las negociaciones entabladas sobre este asunto.

Los cartuchos tienen el escudo de cazadores.

Avisóse a la Comisaría de policía constituyéndose en el lugar del hallazgo varios agentes quienes se incautaron de todo lo que se había encontrado.

El Juzgado interviene en el asunto. Los bomberos harán hoy nuevas excavaciones en la cueva.

El viaje del Presidente
DE PASO POR EL ESCORIAL.
Madrid 10 (11 m.).

El Presidente de la República pasó por el Escorial a las once y media de la noche sin novedad.

Saludáronle en la estación las autoridades y comisiones de los partidos republicanos y la oficialidad del Colegio de Carabineros.

El Presidente ha prometido al coronel enviarle un retrato suyo para el cuarto d banderas. También conversó con el Alcalde.

Al arrancar el tren se vitoreó a España, a la República y a su presidente.

Registro en una casa de un comunista. Otras noticias

Madrid 10 (11 m.).

Bilbao.—El gobernador ha dicho que de madrugada se proponía marchar a Miranda para unirse al tren presidencial.

Dice que estudia una enérgica sanción contra el periódico "tradicionalista" "Viva Mendi" por sus exaltaciones.

El gobernador ha multado al periódico "La Tarde" por publicar una noticia inexacta.

Dijo que se hizo un registro en casa del comunista Pablo González por sospechase que se reunían los extremistas. Como Pablo ha desaparecido se ha detenido a su esposa Lucía París.

En la casa se han encontrado miles de seells de cotización y comprometedor correspondencia cruzada entre los Comités de Bilbao y Madrid.

El trabajo de los extranjeros en España

Madrid, 10 (12 h.).

La "Gaceta", inserta un Decreto disponiendo que la colocación de los trabajadores extranjeros residentes en España o que pretendan inmigrar para ejercer sus actividades profesionales y la permanencia en sus empleos de los que ya estuvieran colocados en el país, se regularán por las siguientes disposiciones:

Se exceptúa del pago a las mujeres casadas que vengán acompañadas de los maridos, siempre que no se dediquen ellas a trabajar.

Se exceptúa de las anteriores disposiciones, excepto la carta de identidad, que se les facilitará gratuitamente, a los extranjeros que desem-

peñen cargos de dirección gerencial, considerándose como tales, a los que dirijan empresa o negocio bajo su responsabilidad, no a los Administradores y directores comerciales de sucursal, y Jefes de sección que trabajen a las órdenes de un Jefe superior responsable.

También se exceptúan las personas que gozan extraterritorialidad, las que vengán a hacer estudios en algún centro de enseñanza oficial o privada, literario, científico o industrial obrero y las admitidas a título de practican-tes temporales en comercio o industria cuyo ingreso y permanencia en España se regirá por normas de estricta reciprocidad.

En ningún caso los trabajadores extranjeros podrán cobrar salario o jornal retribución inferior a la de los españoles de la misma comarca o localidad.

Los jurados mixtos fijarán los salarios y condiciones de trabajo. Servirán de tipo para esa igualdad los patronos que utilicen servicios extranjeros sin coste de identidad.

Los que no den los datos necesarios el Ministerio de Trabajo les multará con cantidades de 50 a 2500 pesetas.

Se prohíben terminantemente los despidos de los técnicos, empleados y obreros españoles para sustituirlos por extranjeros cuando se precisen.

Se pondrá en conocimiento del Jurado Mixto del Trabajo de la jurisdicción correspondiente, alegando los motivos de la sustitución.

Este acusará petición informada al Ministerio de Trabajo. Cuando la petición se funde en razones de tecnicismo o de cualificación profesional se podrá admitir la prueba de competencia de los recusados y propuestos ante una comisión formada por dos vocales obreros, y dos patronos del Jurado Mixto y el presidente del mismo quien podrá requerir el asesoramiento de los técnicos del Estado en todo caso.

Cuando se trata de trabajadores técnicos se exigirá a los extranjeros los títulos y diplomas oficiales que lo acrediten.

Cuando se hayan de efectuar despidos por falta de trabajo será proporcionalmente los españoles y extranjeros, no en relación del número total de ellos sino al que de unos y otros, integren cada clase o categoría profesional.

Los despidos se iniciarán siempre por los extranjeros.

Contra los despidos no sujetos a estas normas podrá reclamarse ante los Jurados Mixtos.

Caso de infracción comprobada el patrono se le condenará a readmisión del despedido, abono de jornales perdidos y multa de 500 a 2500 pesetas.

ASUNTOS DE BALEARES

LA AGRUPACION EXCURSIONISTA EN MADRID

Madrid 9 (11 h.).

Ayer llegó a Madrid procedente de Valencia la Agrupación Excursionista Mallorquina.

En la estación fueron recibidos por el jefe de la guardia urbana, delegado por el Alcalde de Madrid.

Los excursionistas han visitado el Palacio, museos, Congreso, Senado y otros edificios importantes.

También han visitado el Ayuntamiento donde fueron recibidos por el Alcalde don Pedro Rico.

Los excursionistas saldrán mañana para San Sebastián.

BOLSA DE BARCELONA

ACCIONES

OPERACIONES A PLAZOS

Norte 48'00
Alicantes 34'50
Andaluces 16'00
S. Española Minas Rif. 58'00
Unión Esp. Explosivos 134'00
Banco Hispano Colonial 45'75
Española de Petróleos 6'20

OPERACIONES AL CONTADO
Acciones pref. Telefónico 102'00

A los gritos de los dependientes sorprendidos por el macabro hallazgo, acudió el encargado del negocio quien dispuso se practicara un minucioso registro en la cueva encontrando tres bombas con peso de un kilo cada una en forma de piña y con pistones antiguos. También fué hallada una cartuchera con 20 balas Remington que debía llevar mucho tiempo de oculta pues al abrirla se partió el cuero.

Los cartuchos tienen el escudo de cazadores.

Avisóse a la Comisaría de policía constituyéndose en el lugar del hallazgo varios agentes quienes se incautaron de todo lo que se había encontrado.

El Juzgado interviene en el asunto. Los bomberos harán hoy nuevas excavaciones en la cueva.

El viaje del Presidente

DE PASO POR EL ESCORIAL.
Madrid 10 (11 m.).

El Presidente de la República pasó por el Escorial a las once y media de la noche sin novedad.

Saludáronle en la estación las autoridades y comisiones de los partidos republicanos y la oficialidad del Colegio de Carabineros.

El Presidente ha prometido al coronel enviarle un retrato suyo para el cuarto d banderas. También conversó con el Alcalde.

Al arrancar el tren se vitoreó a España, a la República y a su presidente.

Registro en una casa de un comunista. Otras noticias

Madrid 10 (11 m.).

Bilbao.—El gobernador ha dicho que de madrugada se proponía marchar a Miranda para unirse al tren presidencial.

Dice que estudia una enérgica sanción contra el periódico "tradicionalista" "Viva Mendi" por sus exaltaciones.

El gobernador ha multado al periódico "La Tarde" por publicar una noticia inexacta.

Dijo que se hizo un registro en casa del comunista Pablo González por sospechase que se reunían los extremistas. Como Pablo ha desaparecido se ha detenido a su esposa Lucía París.

En la casa se han encontrado miles de seells de cotización y comprometedor correspondencia cruzada entre los Comités de Bilbao y Madrid.

El trabajo de los extranjeros en España

Madrid, 10 (12 h.).

La "Gaceta", inserta un Decreto disponiendo que la colocación de los trabajadores extranjeros residentes en España o que pretendan inmigrar para ejercer sus actividades profesionales y la permanencia en sus empleos de los que ya estuvieran colocados en el país, se regularán por las siguientes disposiciones:

Se exceptúa del pago a las mujeres casadas que vengán acompañadas de los maridos, siempre que no se dediquen ellas a trabajar.

Se exceptúa de las anteriores disposiciones, excepto la carta de identidad, que se les facilitará gratuitamente, a los extranjeros que desem-

peñen cargos de dirección gerencial, considerándose como tales, a los que dirijan empresa o negocio bajo su responsabilidad, no a los Administradores y directores comerciales de sucursal, y Jefes de sección que trabajen a las órdenes de un Jefe superior responsable.

También se exceptúan las personas que gozan extraterritorialidad, las que vengán a hacer estudios en algún centro de enseñanza oficial o privada, literario, científico o industrial obrero y las admitidas a título de practican-tes temporales en comercio o industria cuyo ingreso y permanencia en España se regirá por normas de estricta reciprocidad.

En ningún caso los trabajadores extranjeros podrán cobrar salario o jornal retribución inferior a la de los españoles de la misma comarca o localidad.

Los jurados mixtos fijarán los salarios y condiciones de trabajo. Servirán de tipo para esa igualdad los patronos que utilicen servicios extranjeros sin coste de identidad.

Los que no den los datos necesarios el Ministerio de Trabajo les multará con cantidades de 50 a 2500 pesetas.

Se prohíben terminantemente los despidos de los técnicos, empleados y obreros españoles para sustituirlos por extranjeros cuando se precisen.

Se pondrá en conocimiento del Jurado Mixto del Trabajo de la jurisdicción correspondiente, alegando los motivos de la sustitución.

Este acusará petición informada al Ministerio de Trabajo. Cuando la petición se funde en razones de tecnicismo o de cualificación profesional se podrá admitir la prueba de competencia de los recusados y propuestos ante una comisión formada por dos vocales obreros, y dos patronos del Jurado Mixto y el presidente del mismo quien podrá requerir el asesoramiento de los técnicos del Estado en todo caso.

Cuando se trata de trabajadores técnicos se exigirá a los extranjeros los títulos y diplomas oficiales que lo acrediten.

Cuando se hayan de efectuar despidos por falta de trabajo será proporcionalmente los españoles y extranjeros, no en relación del número total de ellos sino al que de unos y otros, integren cada clase o categoría profesional.

Los despidos se iniciarán siempre por los extranjeros.

Contra los despidos no sujetos a estas normas podrá reclamarse ante los Jurados Mixtos.

Caso de infracción comprobada el patrono se le condenará a readmisión del despedido, abono de jornales perdidos y multa de 500 a 2500 pesetas.

ASUNTOS DE BALEARES

LA AGRUPACION EXCURSIONISTA EN MADRID

Madrid 9 (11 h.).

Ayer llegó a Madrid procedente de Valencia la Agrupación Excursionista Mallorquina.

En la estación fueron recibidos por el jefe de la guardia urbana, delegado por el Alcalde de Madrid.

Los excursionistas han visitado el Palacio, museos, Congreso, Senado y otros edificios importantes.

También han visitado el Ayuntamiento donde fueron recibidos por el Alcalde don Pedro Rico.

Los excursionistas saldrán mañana para San Sebastián.

BOLSA DE BARCELONA

ACCIONES

OPERACIONES A PLAZOS

Norte 48'00
Alicantes 34'50
Andaluces 16'00
S. Española Minas Rif. 58'00
Unión Esp. Explosivos 134'00
Banco Hispano Colonial 45'75
Española de Petróleos 6'20

OPERACIONES AL CONTADO
Acciones pref. Telefónico 102'00

Se considerarán trabajadores extranjeros a los varones o hembras mayores de quince años no nacidos ni nacionalizados en España que entren de ejercer en el país oficio o empleo asalariado, manual, técnico, artístico o pedagógico, de dirección o gestión cualquiera sea la forma o cuantía de la retribución, y aquellos que laboren por su cuenta empleando instrumentos de trabajo o útiles de rendimiento económico de su propiedad, y los que se dediquen por su propia cuenta al comercio ambulante o a ocupaciones que no requieran otra aptitud personal que las que dimanen del esfuerzo físico.

El personal extranjero técnico o manual y burocrático actualmente colocado podrá seguir sus empleos siempre que se someta a las disposiciones que se dictan; pero en lo sucesivo, y en la medida que se produzcan vacantes tendrán que ser reemplazados españoles que estén en paro invodados por obreros, técnicos o empleatarios y estén capacitados para dichas vacantes.

A estos efectos se equiparán a los nacionales los trabajadores extranjeros que lleven cinco años de residencia en España y los que sin llevar esa residencia hayan constituido aquí familia o en él tuviesen prole.

Todo extranjero residente en España necesitará autorización, especial del Ministerio de Trabajo para poderse dedicar a su profesión o actividad en el país. Cuando vaya a trabajar por cuenta ajena deberá tener un contrato de trabajo visado por los Jurados Mixtos y registrado por los servicios de colocación y defensa contra el paro.

Todos los extranjeros deberán proveerse de carta de identidad.

Los que vayan a trabajar por cuenta ajena, deberán tener contrato de trabajo visado por los Jurados mixtos y registrado por los servicios de colocación y defensa contra el paro.

Todos los extranjeros tendrán que proveerse de la crta de identidad, que será obligatoria y se considerará como título de residencia en España.

La carta de identidad llevará el retrato del interesado y una breve reseña del Contrato del trabajo, con la fecha que se otorgó el tiempo de duración y empleo en que está contratado.

Las cartas de identidad serán valederas durante un año, y pasado este tiempo tendrn que canjearse.

Al año se canjeará definitivamente la concesión de la nueva carta.

Su falsificación o alteración de sus términos o uso indebido, llevará consigo la prohibición de seguir trabajando en España.

Por la expedición de las cartas de identidad, se cobrará cinco pesetas y en estricta reciprocidad, la misma cantidad que se exija a los trabajadores españoles en el país del peticionario.

Se exceptúa del pago a las mujeres casadas que vengán acompañadas de los maridos, siempre que no se dediquen ellas a trabajar.

Se exceptúa de las anteriores disposiciones, excepto la carta de identidad, que se les facilitará gratuitamente, a los extranjeros que desem-

TEATRO LIRICO

GRAN EXITO

Mañana de 3 y media tarde a 12 noche sesiones continuas



La película más patética hablada en español

peñen cargos de dirección gerencial, considerándose como tales, a los que dirijan empresa o negocio bajo su responsabilidad, no a los Administradores y directores comerciales de sucursal, y Jefes de sección que trabajen a las órdenes de un Jefe superior responsable.

También se exceptúan las personas que gozan extraterritorialidad, las que vengán a hacer estudios en algún centro de enseñanza oficial o privada, literario, científico o industrial obrero y las admitidas a título de practican-tes temporales en comercio o industria cuyo ingreso y permanencia en España se regirá por normas de estricta reciprocidad.

En ningún caso los trabajadores extranjeros podrán cobrar salario o jornal retribución inferior a la de los españoles de la misma comarca o localidad.

Los jurados mixtos fijarán los salarios y condiciones de trabajo. Servirán de tipo para esa igualdad los patronos que utilicen servicios extranjeros sin coste de identidad.

Los que no den los datos necesarios el Ministerio de Trabajo les multará con cantidades de 50 a 2500 pesetas.

Se prohíben terminantemente los despidos de los técnicos, empleados y obreros españoles para sustituirlos por extranjeros cuando se precisen.

Se pondrá en conocimiento del Jurado Mixto del Trabajo de la jurisdicción correspondiente, alegando los motivos de la sustitución.

Este acusará petición informada al Ministerio de Trabajo. Cuando la petición se funde en razones de tecnicismo o de cualificación profesional se podrá admitir la prueba de competencia de los recusados y propuestos ante una comisión formada por dos vocales obreros, y dos patronos del Jurado Mixto y el presidente del mismo quien podrá requerir el asesoramiento de los técnicos del Estado en todo caso.

Cuando se trata de trabajadores técnicos se exigirá a los extranjeros los títulos y diplomas oficiales que lo acrediten.

Cuando se hayan de efectuar despidos por falta de trabajo será proporcionalmente los españoles y extranjeros, no en relación del número total de ellos sino al que de unos y otros, integren cada clase o categoría profesional.

Los despidos se iniciarán siempre por los extranjeros.

Contra los despidos no sujetos a estas normas podrá reclamarse ante los Jurados Mixtos.

Caso de infracción comprobada el patrono se le condenará a readmisión del despedido, abono de jornales perdidos y multa de 500 a 2500 pesetas.

ASUNTOS DE BALEARES

LA AGRUPACION EXCURSIONISTA EN MADRID

Madrid 9 (11 h.).

Ayer llegó a Madrid procedente de Valencia la Agrupación Excursionista Mallorquina.

En la estación fueron recibidos por el jefe de la guardia urbana, delegado por el Alcalde de Madrid.

Los excursionistas han visitado el Palacio, museos, Congreso, Senado y otros edificios importantes.

También han visitado el Ayuntamiento donde fueron recibidos por el Alcalde don Pedro Rico.

Los excursionistas saldrán mañana para San Sebastián.

BOLSA DE BARCELONA

ACCIONES

OPERACIONES A PLAZOS

Norte 48'00
Alicantes 34'50
Andaluces 16'00
S. Española Minas Rif. 58'00
Unión Esp. Explosivos 134'00
Banco Hispano Colonial 45'75
Española de Petróleos 6'20

OPERACIONES AL CONTADO
Acciones pref. Telefónico 102'00

CAMBIOS EXTRANJEROS

Francos.	48'65
Id. suizos.	239'45
Liras.	63'35
Libras esterlinas.	48'85
Dolares.	12'415

10 Septiembre 1932.

EXTRANJERO

Madrid, 10 (2 h.)
(Urgente)

LONDRES

Pesetas.	4340
Dolares.	34900
Francos.	8915

PARIS

Pesetas.	20525
Dolares.	25533
Libras.	8915

FABRA

ALCALDIA DE PALMA

CEDULAS PERSONALES

Don Bernardo Jofre y Roca, Abogado, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de la M. I. N. y L. Ciudad de Palma, capital de las Baleares.

HAGO SABER: Que en cumplimiento a lo que dispone el Decreto del Ministerio de la Gobernación de fecha 22

COMPANIA TRASATLANTICA

Servicios del mes de Septiembre de 1932

Línea del Cantábrico a Cuba - Méjico

El vapor HABANA, saldrá, salvo variación, de Bilbao y Santander el 25 de Septiembre, de Gijón el 26 y de Coruña el 27, para Habana y Veracruz, escalando en New-York al regreso.

Próxima salida el 25 de Octubre.

Línea del Mediterráneo a Puerto Rico

Venezuela Colombia

El vapor MAGALLANES, saldrá, salvo variación, de Barcelona el 20 de Septiembre, de Valencia el 21, de Málaga el 22, de Cádiz el 24 para Las Palmas, San Juan de Puerto Rico, Santo Domingo, La Guayra, Puerto Cabello, Curaçao, Puerto Colombia y Cristóbal.

Próxima salida el 20 de Octubre.

Extensión al Mediterráneo de la línea del Cantábrico a Cuba Méjico

Próxima salida de Barcelona, salvo variación, el 16 de Octubre para Tarragona (fva) Valencia, Alicante (fva.) Málaga, Cádiz y Bilbao de donde saldrá el 25 del mismo mes para Habana y Veracruz y escalas intermedias.

Próxima salida el 16 de Diciembre.

Línea del Mediterráneo a Nueva York

Cuba-Centro América

El vapor MARQUES DE COMILLAS, saldrá, salvo variación, de Barcelona y Tarragona el 16 de Septiembre, de Valencia el 17, de Alicante el 18, de Málaga el 19, de Cádiz el 20 y de Vigo el 22 para Nueva York, Habana, Puerto Barrios, Puerto Limón y Cristóbal.

Próxima salida el 16 de Noviembre.

Servicio tipo Gran Hotel—T. S. H.—Radiotelefonía—Capilla—Orquesta, & Las comodidades y trato de que disfruta el pasaje se mantienen a la altura tradicional de la Compañía.

También tiene establecida esta Compañía una red de servicios combinados para los principales puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para informes en las Oficinas de la Compañía: Plaza de Medinaceli, 8—Barcelona y en la Agencia en Palma de Mallorca, Plaza de Cort, número 10.

Los mejores cantantes, los grandes éxitos, las últimas novedades, las encontrarán siempre en discos de la preferida marca **ODEON**.



Adquiera los últimos éxitos: **Tirana-Fiesta - Mi Estatuto - Luisa Fernanda y Ayer se la llevaron.**

Audición y venta en la

CASA CASTELLA
Santo Domingo 34 y 36—PALMA

y demás establecimientos del ramo.

Fume Vd. a gusto!!

Los fumadores desean un cigarrillo de sabor y aroma delicioso, benévolo para con la garganta. Un cigarrillo que no deje la sensación de haber fumado demasiado. Este se obtiene fácilmente y con economía empleando el PAPEL DE FUMAR



ARROZ *Smoking*

Fuegos Artificiales Espinós

Depósito y venta exclusiva:

Drogrería C'AN SUAU, de LUIS RATIER NADAL

Teléfono 24'3. GALERA, 8.

Ramilletes completos para jardines, fiestas y verbenas, voladores, bengalas, fuegos japoneses, acuáticos, globos, farolillos y guinaldas.

Presupuestos y folletos gratis

C. PASCUAL, Médico Especialista

Piel - Sífilis y Vías urinarias

BLENORRAGIA. (Purgaciones). Curación rápida y radical.
SIFILIS. Aplicación del neosal arsén 914 y 606 a 5 pesetas.
DIATERMIA. Lámpara de curación por ondas cortas y corrientes eléctricas, alta frecuencia, electro coagulación, rayos ultra rojos, forfórico etc.
Consulta de 11 a 1—festivos de 9 a 11—ECONOMICA PARA OBRESOS DE 7 a 9.

Mesquida 9, (Travesía del Borne)



HERNIADOS (trençats)

Aparatos para reducir toda clase de hernias; personal especializado para su perfecta aplicación

CASA CODINA, Unión 8, Palma

(Entre Mercado y Borne)

SE NECESITAN

Operarias para bordar a mano y a máquina y hacer medio punto.—Calle Zanoguera, n.º 20, piso 3.º. Palma.

SE ALQUILA PIANO

en buen estado, marca Lladó, por 5 pesetas mensuales. Informes: San Miguel, 178, 2.º

SE NECESITAN

Camarera y muchacho de 14 a 18 años. Calle 14 de Abril n.º 13, Terreno.

SE VENDE CASA

En punto muy céntrico de Palma, con cinco pisos y unos bajos.—Razón: Plaza Santa Eulalia, núm. 10.

UNION ESPAÑOLA

Seguros Generales

Domicilio Social: Espoz y Mina, 1 - Madrid

ACCIDENTES, Individuales y Colectivos

RESPONSABILIDAD CIVIL

Incendios-Robo

POPULAR-VIDA VIDA

En todas sus combinaciones

Sin Reconocimiento Médico

MOTIN

Garantiza nos toda clase de desperfectos a causa de tumultos sean políticos o sociales.

Sub-Dirección para Baleares:

FRANCISCO MULET ALCOVER

JAIME II -- 43

PALMA DE MALLORCA

SE NECESITAN BUENOS AGENTES

CRIADO

se necesita que sepa servir a la mesa. Calle 31 Diciembre n.º 65-1.º

CAMION «PEUGEOT»

de 1 y media tonelada a toda prueba y en estado de nuevo se vende. Informes: Manuel de los Herreros, 2, (Ensanche).

DESEARIA COMPRAR

Casa con terreno, en Pont d'Iñac, Vivero o San Bernardo. Razón: Villa Catalina, Armadams, 111.

SE ALQUILA

en el Terreno un cuarto amueblado con dos camas para dos personas. Vista al mar, cerca de la entrada del bosque de Bellver. Razón: Plaza Santa Eulalia, 10.

LIMPIEZA DE AUTOS



GARAGE GOMILA

Rambla, 84. Teléfono, 1121

SE VENDEN

bicicletas usadas. Paseo Rambla, 35.

SE ALQUILA

Casa en Establiments 3 dormitorios, sala, comedor, cocina, despensa y water closet, jardín, terraza, tranvía parada a la puerta. Informarán en «Es Garbayó», Establiments o en Palma Plaza Libertad n.º 2-2.º

DEPENDIENTE

Precisa uno de 16 a 18 años que atienda a la vez los asuntos de escritorio. Razón: Plaza Santa Eulalia, 10.

SE ALQUILA

Un piso amueblado con tres dormitorios, tejado y agua de lluvia, parada tranvía. Calle Murillo, 104.

JOVEN DE 12 A 14 AÑOS

Se necesita para mozo de cocina. Club de Regatas.

Esquisitas y a cualquier precio

cedo latas sardinas en aceite, tomate y escabeche de las mejores marcas a 0'25, 0'30, 0'35 y 0'45 pesetas. Aún en tomate 0'30 y en aceite 0'35. Aceitunas sevillanas extras tamaño monstruo a 0'90 kg. Véndese Sindicato, 184.

SE VENDE

un perro y una perra raza policía legítima alemana de un año de edad. Muy baratos. Razón: Calle Miguel Santandreu, 67-1.º (cerca Obras Públicas).

Finca en Sancellas

Véndese un predio de unas 15 cuarteradas con casa rústica y urbana.—Razón: Plaza Santa Eulalia núm. 10.

DE LANCE

Se venden unas barreras de hierro, de dos hojas, de 1'20 + 2 m. Completamente nuevas y bonitas. Informes: Luis Martí, 371.

SIRVIENTA

para pensión se admitiría. Guillermo Costa, 7-1.º, Son Alegre.

SE ALQUILAN

Unos bajos en la calle de los Olmos, propios para Oficina o tienda, números 72 y 74. Informes en el último piso.

RENAULT 6 HP.

Cabriolet con spider 3-4 plazas en perfecto estado de marcha vendido muy barato. Garage Camps, Conquistador, 25.

GATITOS DE ANGORA

PURA RAZA
Se cederían algunos ejemplares. Razón: Antonio Marqués Marqués, 39, entresuelo izquierda; cerca del Hotel Inglés.

POR ASENTARME

vendo coche Sedan; marca «Delage», 6 cilindros, 7 plazas, casi nuevo. Informes: Felanix, Gertería, 15.

Fabricantes de calzado

Director o contraamaestre para la fabricación de calzado que llega del extranjero muy conocedor de las máquinas en el trabajo a mano desea colocación en Palma o pueblo del interior. Para informes: Colubí, 12 Santa Catalina.

SE VENDE

una carnicería con gran local con todos los utensilios de matar puercos, también hay altos para vivir por numerosa que sea la familia, también hay una casilla para vender carne toda hierro y mármoles todo desmontable. Informarán calle Salas, n.º 22.

¿Tiene V. necesidad de adquirir muebles?

Pues visite nuestra fábrica en donde encontrará variados modelos de Comedores, Dormitorios, Salones, Recibidores, Lámparas de madera y muebles de estilo Mallorquín.

Comprando nuestros muebles obtendrá V. un beneficio no inferior al 20 por 100, así como la seguridad de su buena calidad. Hondros, 72, (carretera de Lluchmayor, Palma.

BLAU I BLANC

Cafés selectos

Conservas finas de pescado
PALACIO DE ORIENTE
Lata de 1 kg. 1'80 pesetas.
Rastrillo, 4, (junto Colón).

A LOS QUE EMBARCAN

PASAJES (Cámara)
Se facilitan para las Américas con grandes ventajas. Se arregla e informa toda clase de documentación para América y Francia.
BARTOLOME ROCA, calle Santo Domingo, 18, pral.—Teléfono 1-5-4-4.

¿CALLOS?

Usando solo tres días el patentado **UNGUENTO MAGICO** desaparecen totalmente callos y durazas, ojos de gullo, verrugas y juanetes. Hay muchas imitaciones ineficaces.—En todas partes. 1'60 pesetas. Por correo, 2 pesetas.
FARMACIA PUERTO, Plaza San Ildefonso, 5—MADRID.

SE VENDEN

Varios solares, dos plantas bajas una cochera en las calles de la Fábica y Caro en Santa Catalina, en manzana de la ex-Fábrica de Gas, gar excelente para CLINICA. Studebaker sedan 15 HP. y un Citroën Cabriolet 5 HP. Informes: Plaza de Giner de los Rios, 9-3.º (cerca Plaza de Toros).



¡MADRES!

La antigua y acreditada **DENTINA VIUDA DE D. PABLO FERNANDEZ IZQUIERDO**, cura a los niños todos los trastornos de la dentición. Caja con 18 tapales. 1'50

HUERTO

de 7 cuarteradas a unos 10 minutos de Can Pastilla (Tranvía Arenal) agua abundante, cuerdas y casa habitación para el colono, se vende. Razón Plaza Santa Eulalia, 10.

Persianas económicas

Fabricación esmerada de persianas, vidrieras, puertas y ventanas, calidad superior. Depósito en existencia todas medidas. Casa montada con últimos adelantos.

JORGE MESTRE

Despacho y Taller: Santiago Rodríguez, 25, cerca del Instituto; Teléfono: 1-6-5-4.

Vinos de mesa Oliver

SACRISTIA DE SAN JALME, Sucursales: Merced, 8, San Buenaventura, 50—Desamparados, 4. Servicio a domicilio.

SE NECESITAN

oficiales de medio punto. Calle n.º 3 piso 3.º, Antonia Muntaner.

CHOFER

carnet de primera, se ofrece para conducir coche aunque fuera para el extranjero o por el extranjero. Razón: Plaza Santa Eulalia, 10.

SE ALQUILA

En 90 pesetas, los bajos de la calle de Antonio Marqués n.º 8, cuatro dormitorios, agua a grifo y jardín. Informes en la misma, de 5 a 7.

Teneduría de libros

clases diurnas, calle Obispo Maura, entresuelo.

SE VENDE

Un motor de aceites pesados de HP. marca Otto, tipo moderno, informes. Calle de los Olmos, Taller mecánico.

CARNETS DE CHOFER

Y LICENCIAS DE CAZA
Tramítanse en cinco días sin recargo.—Agencia matriculada Roca, Santo Domingo, 18. Teléfono 1544.

PISO AMUEBLADO

Se alquila, tres dormitorios, agua de lluvia, todo nuevo y muy bonito. Terrado y parada tranvía cerca. Razón: calle Murillo, Santa Catalina, 104.

Vendería o alquilaría

casa con o sin muebles a personas extranjeras, cuatro dormitorios, baño de baño, comedor, sala, dos fuentes, jardín, terraza y cochera, situada en un pinar, vista al mar a tres kilómetros. Parada al tranvía. Esta, casa recién construida. Calle Vicente Moya, 8, entresuelo, 2.º.

Para la ropa interior

Nadie como la **LENERIA MODERNA** No lo encierran sin antes visitarnos. Calle Sindicato n.º 123-1.º

MUCHACHO

Se necesita de 12 a 16 años que haya trabajado en carpintería. Informes: C. Tomás Forteza n.º 100 (Travesía Huerto Fomet).

BOBINAJES

los mejores y a precios razonables lo los hace **MORANTE** Pi y Margall, 14, Palma.